

la adquisición de un camión con equipo succionador de lodos e impulsor de agua a alta presión, así como la naturaleza del ofrecido, de acuerdo con la cláusula seis de este pliego de condiciones.

A las proposiciones y documentos que las acompañan se unirá, además, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

11. Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de cuatro meses, a contar del siguiente día al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

12. De conformidad con lo preceptuado en la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1956, en la resolución del concurso se distinguirán dos partes: La primera, reservada a las ofertas de producción nacional, con apertura de pliegos y resolución que proceda. La segunda tendrá lugar si fuere declarado desierto el concurso con respecto a las ofertas de fabricación nacional, en cuyo caso se procederá a realizar el mismo trámite con las ofertas que se hayan presentado de fabricación extranjera.

13. Las aperturas de las proposiciones correspondientes a las ofertas de productos nacionales se verificará por el ilustrísimo señor Presidente, asistido del señor Secretario de la Mancomunidad, en el salón de actos de la misma, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que tendrán vencimiento los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si no se presentan ofertas de productos nacionales, se procederá a la apertura de las pliegos presentadas de productos extranjeros, haciendo constar en el acta de subasta el anterior particular.

Si fuere declarado desierto el concurso, respecto a la oferta de producción nacional, se decretará por el ilustrísimo señor Presidente la fecha en que deba realizarse la apertura de pliegos con productos de fabricación extranjera, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha del acuerdo que desestime las ofertas nacionales, y se fijará en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad para público conocimiento. Dicho acto se celebrará con las mismas formalidades y en idéntico lugar y hora que el primero a que se refiere el apartado anterior.

14. Dichos actos de apertura de pliegos se terminará sin efectuarse adjudicación definitiva.

15. Una vez verificada la apertura de proposiciones, se unirán al expediente, el cual pasará a la Comisión de Hacienda para que, asesorada por los Servicios Técnicos, dictaminen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones examinadas y formule propuestas de adjudicación.

16. La excelentísima Mancomunidad de Municipios efectuará la adjudicación o declaración de desierto el concurso en cualquiera de sus partes, dentro del plazo de noventa días, a contar del acto de apertura de las proposiciones.

La Mancomunidad podrá rechazar cualquier proposición así como declarar desierto el concurso.

17. El adjudicatario quedará obligado a la constitución de la garantía definitiva y la formalización del contrato; el incumplimiento de cualquiera de dichas obligaciones provocará la ineficacia de la adjudicación, con las consecuencias previstas en el artículo 97 del Reglamento de Contratación.

18. El adjudicatario quedará obligado a satisfacer el importe de los anuncios, de todos los gastos que por los trámites preparatorios y por la formalización del contrato se produzcan y el abono de toda clase de contribuciones que recaigan como consecuencia del oportuno contrato y su ejecución.

19. El adjudicatario quedará obligado en esta plaza a poner a disposición de

la excelentísima Mancomunidad de Municipios las unidades ofrecidas dentro del plazo por él determinado en su proposición.

La infracción de esta obligación por parte del adjudicatario originará sanción diaria de 1.000 pesetas por cada día que transcurra y sin necesidad de la previa declaración de demora.

20. El contrato se entenderá aceptado «a riesgo y ventura», con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, rectificado por Decreto de 25 de febrero de 1955.

21. Para todas las incidencias litigiosas derivadas del contrato serán competentes los Tribunales de Jurisdicción de este partido.

22. En todo lo que no se hallare previsto en el presente pliego, regirán las disposiciones de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, disposiciones aplicables a la Administración Central del Estado en lo previsto por dicho Reglamento y subsidiariamente por los preceptos del derecho privado.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y pliego de condiciones aprobados por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) para adquisición de un camión con equipo succionador de lodos e impulsor de agua a alta presión de las características que se detallan en los mismos, se comprometo a suministrar dicho equipo de fabricación nacional o extranjera (táchese lo que no proceda), marca, por el precio de, pesetas, así como a cumplir con las demás condiciones fijadas en los pliegos que rigen el concurso.

Marbella (Málaga), 18 de octubre de 1974.—El Presidente.—A.153-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Benita García Márquez de Souto, ocurrido el día 20 de abril de 1974.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eugenio González Perras, natural de Pradoluengo (Burgos), hijo de Anacleto y Vicenta.

Madrid, 15 de octubre de 1974.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1974 por el buque «Costa Alicantina», de la matrícula de La Coruña, folio 2860, al buque de la matrícula de La Coruña, «Peña de Aya», folio 2480.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de octubre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.981-E

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de septiembre de 1974 por el buque «Ciudad de Telde», de la matrícula de Vigo, folio 8520, al buque de pesca «Ciudad de Arucas», de la matrícula de Vigo, folio 8513.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de octubre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.043-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1974 por el buque «Pitilán», de la matrícula de Gijón, folio 1928, al buque de pesca «Albeal Primero», de la matrícula de Gijón, folio 1601.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de octubre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.042-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1974 por el buque «Freire Vázquez», de la matrícula de Vigo, folio 7044, al buque de pesca «Argos», de la matrícula de Vigo, folio 8850.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de octubre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.041-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1974, por el buque «Cinco Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2770, al buque de pesca «Seis Maru», folio 2771, de la matrícula de Las Palmas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de octubre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.040-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1974 por el buque «Nuestra Señora de la Almudena», de la matrícula de Tenerife, folio 3590, al buque de pesca «Punta de la Sonda», de la matrícula de Lanzarote, folio 1544.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de octubre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.039-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1974 por el buque «Bahía de Ifach», de la matrícula de Alicante, folio 1962, al buque de pesca «Terra Sala», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1469.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de octubre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.038-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de octubre de 1974 por el buque «Josefa Company», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1444, al buque de pesca «Adrián y Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1965.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de octubre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.037-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1974 por el buque «Playa de Mendiña», de la matrícula de Vigo, folio 9446, al buque de pesca «Hermanos Vaqueiros», de la matrícula de Vigo, folio 9024.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de octubre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.036-E.

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de junio de 1974 por el buque «Alborán», de la matrícula de Melilla, folio 818, a la «Blanca Paloma», folio 913 de Melilla.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—7.961-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1974 por el buque «María Oncina», de la matrícula de Melilla, folio 801, al «Cuarto Mandamiento», de Melilla, folio 858.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra.—7.960-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Henry M. Williamson, de las fuerzas USA en Alemania, propietario del vehículo marca «Mercedes», matrícula JU-9144, chasis 10056993, aprehendido en esta Aduana, que se le concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente las alegaciones que estime oportunas en el expediente de falta reglamentaria 721974.

Almería, 24 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.994-E.

BALEARES

Por deseconocerse el actual domicilio del súbdito Otto Herman Frankild, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de un automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula K-146704, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 112/74, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.114-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Roberto Martínez de la Granaja, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, ronda Universidad, 23, que dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana la cantidad de 8.900 pesetas, a que ascienda la multa, más el 10 por 100 de demora, que le ha sido impuesta en expediente 222/1974, significándole que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta del automóvil «Ford», matrícula 3062-WY-75, de que fué usuario, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 21 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.979-E.

LERIDA

Se pone en conocimiento de Daniel D. dieu, domiciliado en calle Menri Matisse, 5, de Mulhouse, 68, Francia, presunto propietario del automóvil marca «Simca», matrícula 4907-QB-68, depositado en esta Aduana y afecto a expediente de falta reglamentaria número 54/74, que en el mismo ha recaído acuerdo por el que se le impone sanción de 1.000 pesetas, prevista en el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, según determina el artículo 1.º de dicha Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana y preci-

samente en efectivo, dentro del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberse efectuado, se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo; la falta de pago dentro de aquellos plazos implicará, por Ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 25 de octubre de 1974.—El Administrador.—8.122-E.

MOTRIL

Se notifica a don Luis García Calomardo, propietario del automóvil «Toyota Osaka», matrícula N-3341, que por haber dejado abandonado en el mes de agosto de 1974 dicho vehículo en Guadix, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de F. reglamentaria número 137/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.931-E.

Se notifica a Cástor Campos Rodríguez, propietario del automóvil «Ford Capri 1.300», matrícula 2075-BI-94, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre, en Linares (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de F. reglamentaria número 140/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.932-E.

Se notifica a Ruiz Marcel, propietario del automóvil «Renault 8», matrícula 4023-56, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1974 en Baza, al ausentarse de España sin pe-

dir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de F. reglamentaria número 141/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.933-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo marca «Simca Aronde», matrícula 27-CW-66, afecto a expediente de falta reglamentaria de esta Aduana número 128/1974, que en el mismo ha recaído acuerdo de esta misma fecha, imponiéndole sanción de 1.000 pesetas, por no reexportación de dicho automóvil dentro de los plazos reglamentarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, en relación con el 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

El importe de dicha sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, y precisamente en efectivo, dentro del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberse efectuado se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo; la falta de pago dentro de aquellos plazos implicará, por Ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Seo de Urgel, 21 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.983-E.

Administraciones de Tributos

LAS PALMAS

Se pone en conocimiento de las Sociedades y demás Entidades que a continuación se relacionan que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 20 de noviembre de 1969 y Orden ministerial de 17 de enero de 1970, se inicia por la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, expediente para proceder a la baja provisional de las mismas en el Índice de Sociedades y demás Entidades Jurídicas, por haber sido declarados fallidos sus débitos por el Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas, de acuerdo con el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, procediéndose a dicha baja de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Relación que se cita

A3500039 Terrenos y Edificaciones en Canarias, S. A.
B3500060 Ales, S. L.

B3500084 Industrial Clavadora, S. L.
 B3500106 Recuperaciones y Metales, S. L.
 A3500114 Guanche, S. A.
 E3500139 Herederos de Rafael Vera Jiménez, C. B.
 B3500190 Frutos Canarios, S. L.
 B3500246 Río de Oro, S. L.
 A3500281 Farray, S. A.
 A3500287 Transportes Auxiliares del Sahara, S. A.
 C3500334 Fernández Hernando y Compañía, S. R. C.
 A3500355 Frigoríficos La Luz, S. A.
 B3500358 Mar Canario, S. L.
 A3500416 Almacenistas Distribuidores Canarios, S. A.
 G3500420 Incandex, Sociedad Civil.
 B3500422 Andrew y Bravo de Laguna, Sociedad Limitada.
 B3500423 Modelca, S. L.
 B3500469 Versalles, S. L.
 A3500473 Sitex, S. A.
 A3500486 Canarias and Sweder, S. A.
 B3500486 Cía. Canaria de Comercio y Financiaciones, S. L.
 B3500494 Cía. Mercantil de Financiación, Sociedad Limitada.
 B3500515 Lennox Empresas, S. L.
 A3500516 Vargas Ciudad Turística de Gran Canaria, S. A.
 A3500520 Cía. Distribuidora Primeras Marcas Canarias, S. A.
 B3500522 Contratas Bandama, S. L.
 A3500527 Pepinillos Canarios, S. A.
 A3500533 Torre de Gran Canaria, S. A.
 A3500537 Pescados Congelados del Atlántico, S. A.
 A3500538 Jardín Atlántico, S. A.
 A3500539 Solyflor de Canarias, S. A.
 B3500555 Henning Person Española, S. L.
 F3500566 Coop. Canaria de Hostelería y Similares.
 B3500573 Chacinera Canaria, S. L.
 A3500580 Monteleón, S. A.
 B3500585 Turismo Maspalomas, S. A.
 B3500588 Musical Ibérica, S. L.
 B3500587 Manufacturas y Vibrados Insulares, S. L.
 B3500600 Frigoríficos Africana, S. L.
 A3500604 Unión Canaria Inmobiliaria Constructora, S. A.
 B3500612 Difusión Comercial e Inmobiliaria, S. L.
 B3500614 Construger, S. L.
 A3500626 Inmobiliaria Confital, S. A.
 A3500633 Inmobiliaria Paseo Morales, Sociedad Anónima.
 A3500637 Festival Internacional del Atlántico, S. A.
 A3500642 Inmobiliaria Financiera Canaria, Sociedad Anónima.
 A3500648 Sociedad General de Avituallamiento, S. A.
 B3500664 Rallye Sport, S. L.
 A3500666 Alcohólera Canaria, S. A.
 A3500667 Rosal de Canarias, S. A.
 A3500677 Riab, S. A.
 B3500681 Franca, S. L.
 B3500682 Arono, S. L.
 A3500690 Sociedad Insular Cambios Comerciales, S. A.
 B3500693 Interplast, S. L.
 A3500699 Astromar Canaria, S. A.
 A3500700 Cubiertas y Estructuras Metálicas Canarias, S. A.
 B3500703 Torón Martín, S. L.
 A3500704 Promociones Turísticas Insulares, S. A.
 B3500706 Refrescos Rago, S. L.
 B3500710 Guayedra, S. L.
 A3500726 Compañía Fletadora, S. A.
 B3500732 Las Palmas Propaganda, S. L.
 B3500748 Distribuidora Atlántica, S. L.
 F3500751 Coop. Basureros de Las Palmas.
 B3500762 Proyectos y Suministros Industriales, S. L.
 B3500771 Gocasa, S. L.
 B3500772 Transredi, S. L.
 B3500774 Islas Unidas, S. L.
 B3500780 Dos Molinos, S. L.
 B3500781 Martana, S. L.
 B3500786 Luminosa, S. L.
 B3500797 Naviera La Palmense, S. L.

A3500810 Sol Canarias, S. A.
 A3500849 Elite Española, S. A.
 F3500860 Coop. Floricultores Gran Canaria.
 F3500862 Coop. Autobuses Turísticos Puerto de la Luz.
 B3500884 Pestana, S. L.
 A3500870 Amoco Africa Service Company Sucursal.
 B3500883 Ogarza, S. L.
 G3500884 Sociedad Civil Particular Jolma.
 F3500895 Coop. Viviendas Funcionarios Instituto Nacional Previsión.
 A3500901 Industrias Tiki, S. A.
 B3500904 Cristina Calvo y Cia., S. L.
 B3500910 Sociedad Constructora Fuerteventura, S. L.
 A3500919 Citécnica, S. A.
 B3500928 Playa Fajara, S. L.
 B3500929 Acopasca, S. L.
 B3500935 Novamaris, S. A.
 A3500956 Pesquerías Canario-Mauritanas, Sociedad Anónima.
 A3500964 Instalaciones Turísticas Canarias, S. A.
 A3500968 Alfombra Mágica Hovercraft, Sociedad Anónima.
 A3500975 Projektkonsult Canarias, S. A.
 F3500977 Coop. Producción Obrera Panadera de «La Espiga de Oro».
 A3500985 Hoteles, Apartamentos y Residencias Canarias, S. A.
 B3500988 Compañía Administradora Mar, Sociedad Limitada.
 B3501007 Granca, S. L.
 A3501042 Pielés Canarias, S. A.
 F3501044 Coop. Hortofrutícola y Ganadera de la Provincia de Las Palmas.
 A3501046 Acroña, S. A.
 A3501061 Acicca, S. A.
 B3501068 Distribuidora Jolipemo, S. L.
 F3501077 Coop. Industrial Enludeco.
 A3501081 Tradestate, S. A.
 F3501092 Coop. Viviendas Hogar.
 F3501110 Coop. Viviendas Empleados de Banca.
 F3501120 Coop. Agricultores Reunidos de Cardones.
 F3501123 Coop. Productores del Campo «San Isidro Labrador», de Telde.
 F3501128 Coop. Pescadores de San Cristóbal.
 F3501130 Coop. Viviendas Empleados de TVE en Canarias.
 F3501132 Coop. Industrial Exportadores de Pescado.
 F3501133 Coop. Agrícola Ganadera de Moya.
 B3501134 Alegrán, S. L.
 F3501144 Coop. Agrícola Cercadillo.
 C3501147 Centro Canario de Estudios.
 B3501171 Distribuidora Canaria de Mármoles, S. L.
 F3501183 Coop. Algodonera de Las Palmas.
 F3501184 Coop. Cojos Agrícolas Reunidos.
 F3501185 Coop. Unión Agricultores y Ganaderos del Centro.
 F3501186 Coop. Productores Cal de Gran Canaria.
 F3501187 Coop. Productores Transportes Ligeros de Viajeros por Carretera de Las Palmas.
 F3501188 Coop. Productores Servicio Regular de Viajeros de Lanzarote.
 F3501189 Coop. Turística Canaria.
 F3501192 Coop. Libro Las Palmas.
 A3501204 Pescanova, S. A.
 A3500885 Bamasán, S. A.
 A4801904 Fruteros Españoles, S. A.
 B5400380 Pesquera Arosa, S. L.
 — Marcas, S. A.
 — José Rodríguez González, S. A.
 — Herederos de Tomás Valido.
 — Comunidad de Regantes Aguas Valle.
 — Comarviag, S. A.
 — Coop. Propietarios Autos de Alquiler.
 — Mutua Seguros Accidentes.
 — Sucadex, S. C.

Las Palmas, 22 de octubre de 1974.—El Administrador de Tributos.—7.989-E.

Delegaciones Provinciales

CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, en metálico, sin interés, números 20 de entrada y 5.478 de Registro, constituido en esta sucursal, con fecha 20 de octubre de 1971, por don Cosme Segado García, a disposición del Consejo Superior de Protección de Menores, y por importe de 56.884 pesetas; se previene por el presente a las personas en cuyo poder pueda hallarse lo entreguen en esta sucursal, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», en la inteligencia de que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no pueda ser entregado el importe del mismo a persona distinta de su legítimo dueño, y previniéndose que pasado dicho plazo se procederá a la expedición de nuevo resguardo y anulación del extraviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Cartagena, 22 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.988-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 70.764 de entrada y 57.448 de registro, constituido el día 11 de octubre de 1969 a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, por la cantidad de 98.621 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo presente en esta sucursal, en el plazo de dos meses, trascurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 3 de agosto de 1974.—El Delegado de Hacienda, Tomás Delgado Hidaigo. 3.121-D.

VALENCIA

Tesorería

Depósitos en presunción de abandono

De los antecedentes existentes en esta Oficina y de las actuaciones practicadas, resulta comprobado, que ni por los interesados ni sus causahabientes, en los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos y que se relacionan a continuación, no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incurso en prescripción, y por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, y por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma la no prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado su devolución o practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono citada por medio de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el párrafo 3.º del número 2 de la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de 24 de julio de 1970, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público, si en el plazo de un mes, no justifican haber interrumpido el plazo de prescripción en forma reglamentaria.

Valencia, 24 de octubre de 1974.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.101-E.

Concepto: Necesarios sin interés

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas
D.	M.	A.				
2	1	1951	4	3.762	Gregorio Visa Segura	1.000,—
2	1	1951	26	3.783	Juan Miralles Escrivá	5.000,00
2	1	1951	43	3.800	Antonio Santamaria Pallarés	5.000,00
2	1	1951	48	3.805	Vicente Ferreiro Estruch	5.000,00
2	1	1951	53	3.810	Luis Guardiola Meseguer	7.500,—
2	1	1951	56	3.745	Carlos Revert Máñez	5.000,—
2	1	1951	57	3.746	Ricardo Oliver Armijana	1.000,—
2	1	1951	58	3.747	Joaquín Lloréns Puchalt	1.000,—
2	1	1951	60	3.748	Juan Sánchez Ponce	1.000,—
2	1	1951	61	3.756	(Félix) Ramón Modesto Segarra	800,—
2	1	1951	63	3.757	Ángel Zapater Simó	5.000,—
3	1	1951	64	3.822	Santiago Asensi Pelecha	1.000,—
3	1	1951	67	3.825	Antonio Sanes Compañá	2.000,—
3	1	1951	69	3.827	Agustín Bueno Sorli	5.000,—
3	1	1951	70	3.813	Ricardo Meri Ferrando	2.000,—
3	1	1951	72	3.815	Ricardo Meri Ferrando	5.000,—
3	1	1951	73	3.816	Ricardo Meri Ferrando	2.000,—
3	1	1951	76	3.819	Ricardo Meri Ferrando	1.000,—
3	1	1951	78	3.821	Ricardo Meri Ferrando	2.000,—
3	1	1951	79	3.828	Alejandrina Beltrán Marco	1.000,—
4	1	1951	84	3.837	Salvador Sastre Andrés	2.000,—
4	1	1951	85	3.838	Vicente Sanchis y Vicente Barber	2.000,—
4	1	1951	87	3.830	Ayuntamiento de Domeño	2.000,—
5	1	1951	92	3.841	Comunidad Agrícola Torre en Conill	1.000,—
5	1	1951	93	3.842	José Guarnier Benet	2.000,—
5	1	1951	94	3.843	Julián Martínez Orengo	2.000,—
5	1	1951	95	3.844	Ayuntamiento de Jarafuel	9.330,42
10	1	1951	114	3.861	José Marco Ferrer	1.082,50
10	1	1951	115	3.864	Juan Jordá Chuliá	1.000,—
11	1	1951	109	3.865	S. A. C. U. Z.	2.000,—
11	1	1951	121	3.873	José Peiró Escrivá	2.000,—
12	1	1951	133	3.890	Mella Hermanos, S. L.	1.000,—
13	1	1951	139	3.887	(Vicente) Luis Solá Donat	645,—
16	1	1951	150	3.898	José Boquera Serra	2.000,—
18	1	1951	152	3.900	José Boquera Serra	1.000,—
17	1	1951	157	3.913	Ricardo Meri Ferrando	2.000,—
17	1	1951	158	4.914	Ricardo Meri Ferrando	1.000,—
17	1	1951	159	3.915	Ricardo Meri Ferrando	1.000,—
26	1	1951	203	3.951	Ricardo Meri Ferrando	2.000,—
27	1	1951	204 b	3.953	Ricardo Pérez Mateu	693,—
31	1	1951	211	3.960	Higinio Pérez Pérez	1.461,80
1	2	1951	213	3.963	Francisco Lladró	1.000,—
1	2	1951	214	3.964	José Sanjuán Baixauli	1.000,—
1	2	1951	215	3.965	Manuel Ramón Balde	2.000,—
1	2	1951	218	3.966	Jaime Ángel Pardo	2.000,—
2	2	1951	221	3.971	María Grancha Barrachina	1.000,—
3	2	1951	227	3.977	Jerónimo García y García	5.500,—
3	2	1951	233	3.981	Joaquín Fuertes García	7.632,77
3	2	1951	236	3.986	Ramiro Cucarella Foyos	1.357,35
7	2	1951	254	4.004	Vicente Font Estellés	1.000,—
8	2	1951	293	4.008	(Santiago Marqués) Andrés Sevilla Andrés, por Santiago Marqués	2.000,—
8	2	1951	264	4.013	Hurhildad Prieto Miguel	2.000,—
9	2	1951	270	4.020	Eugenio Garés Cardona	1.060,—
10	2	1951	273	4.021	José Bovi Baga	3.268,63
10	2	1951	274	4.022	Francisco Fortuny Soler	3.259,22
10	2	1951	275	4.023	José Sanchis Alegre	3.268,63
10	2	1951	276	4.024	Francisco Albert Aguado	3.268,63
10	2	1951	277	4.025	Juan Bautista Peris Vilar	3.270,—
15	2	1951	300	4.048	Adolfo Sirvent García	560,—
16	2	1951	310	4.058	Celso Dema Samperio	2.000,—
24	2	1951	348	4.068	Juan Jordá Chuliá	1.000,—
27	2	1951	357	4.107	Expreso Segorbina, S. L.	1.000,—
28	2	1951	369	4.136	Fernando Alvaro Juste	1.000,—
1	3	1951	373	4.141	Enrique Lalaguna Azcón	850,—
2	3	1951	378	4.147	Palmira García Menéndez	2.000,—
2	3	1951	383	4.152	Abogado M. Catalá Gomis	2.500,—
7	3	1951	396	4.163	Rafael Reig Olcina	1.930,—
7	3	1951	401	4.167	Colegio Oficial de Farmacéuticos	5.996,25
9	3	1951	410	4.179	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.	720,—
15	3	1951	438	4.205	Juan Jordá Chuliá	2.000,—
16	3	1951	444	4.209	A. C. E. S. A.	2.000,—
16	3	1951	445	4.210	A. C. E. S. A.	2.000,—
16	3	1951	446	4.211	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2	2.950,—
16	3	1951	448	4.213	Joaquín Fuertes García	1.490,—
16	3	1951	452	4.217	Juan Jordá Chuliá	1.000,—
27	3	1951	478	4.245	José Alegre Cholvi y José Alegre	2.492,80
29	3	1951	488	4.254	Juan Ochando Cuenca	5.000,—
30	3	1951	491	4.258	Enrique Renadés Martínez	2.000,—
3	4	1951	508	4.275	Francisco Fontana Mogat	600,—
3	4	1951	511	4.278	Elvira Boluda Hernández	1.500,—
5	4	1951	527	4.294	Ayuntamiento Nacional de Quesa	773,48
6	4	1951	536	4.297	Damián Cantero Sáiz	1.500,—
9	4	1951	545	4.312	Esencias de Naranja	2.000,—
14	4	1951	566	4.333	Adolfo Sirvent García	1.597,—
18	4	1951	585	4.352	Enrique Lalaguna Azcón	1.000,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas	
D.	M.	A.					
18	4	1951	591	4.356	Joaquín Fuertes García	22.050,—	
20	4	1951	592	4.359	Daniel Prades Sánchez	2.000,—	
23	4	1951	603	4.369	Antonio Costa Solaz	2.000,—	
23	4	1951	605	4.372	Cándido González Herrera	£30.96	
26	4	1951	625	4.393	Francisco Daudén	1.000,—	
27	4	1951	636	4.405	Jaime Fornés Vidal	5.000,—	
28	4	1951	633	4.420	Abelardo García Machin	1.000,—	
30	4	1951	643	4.441	Juan Pons Cabrera	1.000,—	
30	4	1951	647	4.445	Juan Ortuño Lledó	2.000,—	
30	4	1951	650	4.448	Salvador Chover Ascó	5.000,—	
30	4	1951	657	4.430	Guillermo Santos Tormo	1.000,—	
30	4	1951	658	4.431	Salvador Teruel Oimos	2.000,—	
30	4	1951	663	4.457	Gómez Rodolfo, hermanos	5.000,—	
30	4	1951	669	4.463	Antonio Grau López	1.000,—	
30	4	1951	671	4.465	Manuel Martí Peris	2.000,—	
30	4	1951	674	4.468	Dolores Terradés Moreno	2.000,—	
30	4	1951	675	4.469	José Bellver Francés	2.000,—	
30	4	1951	678	4.470	Juan Morell Catalá	2.000,—	
30	4	1951	692	4.431	Valentin Ballesteros Alpanes	1.080,—	
1	5	1951	694	4.482	Gonzalo Alberola Pons	1.000,—	
1	5	1951	699	4.479	Enrique Panadés Martínez	1.000,—	
1	5	1951	707	4.491	José Barceló Ibero	3.500,—	
4	5	1951	714	4.500	Ricardo Meri Ferrando	1.000,—	
4	5	1951	715	4.498	Juan Moya Bellón	2.000,—	
5	5	1951	718	4.502	Juan José Guerra Gómez	5.000,—	
7	5	1951	725	4.512			
9	5	1951	738	4.521	Pascual Mañez Sánchez	2.000,—	
10	5	1951	747	4.530	José Alamar Piqueras	2.000,—	
10	5	1951	750	4.533	Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	32.460.47	
12	5	1951	763	4.546	Antonio Benet Cabrelles	1.000,—	
14	5	1951	770	4.553	Tomás Miquel Blanes	2.000,—	
15	5	1951	782	4.565	José Mirasol Fernández	1.000,—	
15	5	1951	783	4.566	José Mirasol Fernández	1.000,—	
16	5	1951	789	4.572	Ramón Romero Morelló	1.000,—	
16	5	1951	790	4.573	Amancio García Salas	1.000,—	
16	5	1951	791	4.574	Matiás Llopis Gil	2.000,—	
17	5	1951	797	4.580	Francisco Rico González	1.000,—	
17	5	1951	806	4.589	Ayuntamiento de Enguera	4.000,—	
18	5	1951	809	4.592	Antonio Ferrer Estrada	1.000,—	
18	5	1951	810	4.593	Salvador Puig Lorente	1.000,—	
18	5	1951	818	4.601	Francisco Chuliá Moreno	1.000,—	
19	5	1951	823	4.605	Antonio López Hernández	900,—	
21	5	1951	834	4.616	Ricardo Meri Ferrando	2.000,—	
22	5	1951	844	4.625	José Pérez Pastor	1.000,—	
22	5	1951	846	4.627	Vicente Noguera Tortajada	1.000,—	
23	5	1951	852	4.634	Benito Pineda Crespo	2.000,—	
23	5	1951	854	4.636	Francisco Sanchis Sanchis	2.000,—	
23	5	1951	857	4.639	Theodosia Dickinsen de Mayans	5.000,—	
23	5	1951	858	4.640	Jacinto Buada Morant	5.000,—	
23	5	1951	862	4.644	Enrique Tudela Pérez	2.000,—	
23	5	1951	867	4.649	Ricardo Meri Ferrando	2.000,—	
25	5	1951	869	4.651	Juan Jordá Chuliá	1.000,—	
28	5	1951	876	4.659	Ricardo Meri Ferrando, de A. C. E. S. A.	5.300,—	
30	5	1951	885	4.667	Juan R. Ruiz García	1.000,—	
30	5	1951	888	4.674	Juan Llorca Llinarés	5.000,—	
31	5	1951	906	4.689	José Boquera Serra	2.000,—	
1	6	1951	914	4.697	Jerónimo García García	1.000,—	
5	6	1951	951	4.734	Francisco Noguera Tortajada	1.000,—	
5	6	1951	952	4.735	José Boquera Serra, de Vicente Mas Cloquell	2.000,—	
6	6	1951	955	4.738	José Boquera Serra, de Francisco Vicente Peiró Gregori	2.000,—	
7	6	1951	962	4.745	Miguel Torrente	2.000,—	
7	6	1951	967	4.750	Joaquín Fuertes García	775,—	
8	6	1951	975	4.755	Juan Chordá Chuliá, de Ramón Cabriada	1.000,—	
11	6	1951	980	4.763	Luis Durá Melo	1.000,—	
11	6	1951	982	4.765	Jerónimo García García	3.000,—	
12	6	1951	989	4.772	Felisa Lou Armillas	2.000,—	
12	6	1951	994	4.775	Bonifacio Pantoja Martín	2.000,—	
13	6	1951	997	4.780	Emilio Oliver Is	1.000,—	
13	6	1951	998	4.781	Vértice, S. A.	1.000,—	
13	6	1951	1.000	4.782	José Boquera Serra, de Agustín Barrachina López	2.000,—	
14	6	1951	1.003	4.786	Trinidad Pérez Puchal	1.000,—	
14	6	1951	1.004	4.787	Rafael Pérez Chapa	1.000,—	
14	6	1951	1.005	4.787	Juan Jordá Chuliá	1.000,—	
15	6	1951	1.021	4.803	Jerónimo García García	3.500,—	
16	6	1951	1.033	4.815	Elvira Boluda Aleixandre	1.000,—	
19	6	1951	1.044	4.827	Vicente Peiró Romero	2.000,—	
19	6	1951	1.046	4.829	Luis Asensio Pascual	2.000,—	
19	6	1951	1.060	4.825	Diputación Provincial de Valencia, Servicio Recaudación de Contribuciones	2.496.08	
20	6	1951	1.064	4.844	Vicente Herrán Alcañiz	2.000,—	
20	6	1951	1.065	4.845	Federico Guerola Todolí	7.500,—	
22	6	1951	1.084	4.864	Construcciones Araval, S. A.	7.825,—	
22	6	1951	1.087	4.867	Construcciones Araval, S. A.	5.893,—	
22	6	1951	1.089	4.869	Construcciones Araval, S. A.	2.830,—	
23	6	1951	1.098	4.878	José Alfonso Escrich	1.000,—	
23	6	1951	1.100	4.880	Elisardo Limia Ponz	1.482,50	
25	6	1951	1.112	4.892	José Maset Fusier	2.000,—	
26	6	1951	1.117	4.897	Andrés Ortiz Capuz	2.000,—	

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas
D.	M.	A.				
30	6	1951	1.153	4.932	José Abarca López	4.000,—
2	7	1951	1.156	4.935	Santiago Aleixandre Fonfria	1.000,—
3	7	1951	1.160	4.940	Daniel Solabarieta Aramayo	5.000,—
3	7	1951	1.161	4.942	Ayuntamiento de Chelva	1.050,—
7	7	1951	1.187	4.966	Diputación Provincial. Zona Sagunto	842,17
7	7	1951	1.189	4.968	Diputación Provincial. Zona Sagunto	502,82
7	7	1951	1.190	4.969	Diputación Provincial. Zona Sagunto	722,73
12	7	1951	1.207	4.988	José Luis Server Carrió	800,—
13	7	1951	1.214	4.995	Sección Juzgado Primera Instancia número 2 de Valencia	800,—
17	7	1951	1.228	5.010	Leandro Saiz Herraiz	2.000,—
19	7	1951	1.231	5.015	José Coll Sastre	7.500,—
20	7	1951	1.236	5.019	Diputación Provincial. Zona Sagunto	1.269,88
20	7	1951	1.237	5.020	Diputación Provincial. Zona Sagunto	5.432,17
20	7	1951	1.239	5.022	Diputación Provincial. Zona Sagunto	527,31
20	7	1951	1.241	5.024	Diputación Provincial. Zona Sagunto	2.510,55
20	7	1951	1.242	5.025	Diputación Provincial. Zona Sagunto	1.481,10
20	7	1951	1.243	5.026	Diputación Provincial. Zona Sagunto	998,88
20	7	1951	1.244	5.027	Diputación Provincial. Zona Sagunto	1.983,90
23	7	1951	1.252	5.034	Viuda e Hijos José Benet	1.000,—
23	7	1951	1.254	5.036	Gil Garrido Oliver	501,—
30	7	1951	1.283	5.365	Honorino Requejo Rodríguez	2.443,52
31	7	1951	1.284	5.366	Aurora Muñoz Montó	1.000,—
31	7	1951	1.288	5.371	Enrique Pérez Esteban	5.000,—
1	8	1951	1.301	5.384	Jesús Faus Arrúe	1.000,—
6	8	1951	1.322	5.406	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	889,78
6	8	1951	1.326	5.410	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	504,15
6	8	1951	1.330	5.414	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	552,49
6	8	1951	1.332	5.416	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	695,64
6	8	1951	1.333	5.417	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.948,35
6	8	1951	1.337	5.421	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.174,75
4	8	1951	1.311	5.399	Vicente Viguer Valls	1.000,—
7	8	1951	1.350	5.434	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.235,09
7	8	1951	1.351	5.435	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	899,88
7	8	1951	1.352	5.436	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.544,09
7	8	1951	1.354	5.438	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	698,21
7	8	1951	1.358	5.440	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.253,48
7	8	1951	1.357	5.441	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.153,10
8	8	1951	1.366	5.451	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.334,74
8	8	1951	1.367	5.452	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.021,33
8	8	1951	1.368	5.453	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.897,83
9	8	1951	1.375	5.485	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	785,31
9	8	1951	1.378	5.481	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	628,97
9	8	1951	1.381	5.479	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	7.505,96
9	8	1951	1.384	5.476	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	2.391,33
9	8	1951	1.387	5.473	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	2.096,29
9	8	1951	1.388	5.470	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	1.787,13
9	8	1951	1.389	5.469	Diputación Provincial. Zona Recaudación de Sagunto	557,58
10	8	1951	1.392	5.458	José Jover Torres	1.664,81
10	8	1951	1.397	5.463	José Valls Quiles	800,—
10	8	1951	1.398	5.464	Enrique Penadés Martínez	863,—
11	8	1951	1.407	5.493	Joaquín Fuertes García	1.000,—
17	8	1951	1.424	5.508	Emilio Panero Noguera	1.500,—
20	8	1951	1.442	5.526	Enrique Martínez Motes	937,50
27	8	1951	1.474	5.557	Enrique Mora Puig	1.000,—
31	8	1951	1.493	5.574	Emilio Panero Noguera	1.000,—
3	9	1951	1.501	5.582	Ricardo Meri Ferrando, de Enrique Barbera Segarra	2.000,—
7	9	1951	1.517	5.594	José Clavijo Borja	1.000,—
10	9	1951	1.525	5.608	Pascual Raga Tarazona	1.000,—
10	9	1951	1.526	5.609	Nicolás Almdro Torregrosa	800,—
10	9	1951	1.527	5.670	José Giménez Sáez	1.000,—
14	9	1951	1.541	5.624	Volta, S. A.	933,28
14	9	1951	1.546	5.629	Transportes Mirasol Urgel	1.000,—
18	9	1951	1.555	5.638	Alfredo Escrig Andrés	1.000,—
19	9	1951	1.558	5.641	Jerónimo García García, de Vicente Pla	10.000,—
19	9	1951	1.559	5.642	Jerónimo García García, de Miguel Gil Penella	10.000,—
19	9	1951	1.563	5.651	Enrique Lalaguna Azcón	13.614,19
24	9	1951	1.579	5.666	José Valls Muñoz	1.000,—
24	9	1951	1.581	5.668	Adolfo Sirvent García	3.049,05
26	9	1951	1.598	5.698	José Gandía Lleu	800,20
28	9	1951	1.607	5.693	S. A. Materiales y Obras	2.000,—
28	9	1951	1.615	5.792	Joaquín Fuertes García, de Andrés Godino Jiménez	1.140,—
29	9	1951	1.625	5.710	Elisardo Senia Pérez	1.000,—
Total						582.250,—

Tribunales de Contrabando

ALAVA.

Por medio del presente edicto, se le hace saber al que pudiera ser propietario o usuario del vehículo automóvil marca «Alfa Romeo», modelo 1.750, número de motor 2574 y bastidor número 1304311, sin placas de matrícula, que ha sido califica-

da en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Asimismo se le comunica que a las trece horas del día 12 de noviembre próximo se reunirá este Tribunal en Pleno para

ver y fallar el expediente número 45/74, al que figura afecto el vehículo, a cuya sesión podrá concurrir el interesado, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 (Boletín Oficial del Estado del 24). También se le advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la

vista, las pruebas que le interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 19 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labra.—7.925-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Couto Blanco, con último domicilio conocido en Francia, 30 Boulevard Baumarchais, París 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 110/1974, en el que figura como presunto inculcado, un automóvil turismo Peugeot 404, matrícula 5939-DJ78, en mal estado general.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 16 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.927-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Navarro Claver, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, avenida Primado Reig, número 97, inculcado en el expediente número 124/1974 instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, mercancía valorada en 7.040 pesetas el género aprehendido y 18.500 pesetas el descubierto, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a interesado que a las diez treinta horas del día 19 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 21 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.968-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eduardo Bort Garcera, Antonio Navarro Lucas y a Francisco Ordinaga Safi, cuyos últimos domicilios conocidos en Valencia se ignoran, inculcados en el expediente número 7074, instruido por aprehensión de descubrimiento de LSD y hachís, mercancía valorada en 3.270 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo

77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 22 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.048-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.845)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Francisco León Barba, vecino de Alcolea del Río (Sevilla), calle José Antonio, número 4.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Llanos Company, calle Bergantín (apartado de Correos 583).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas las horas del día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.602-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Herminio Recarey García.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Boaña.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Comba (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañoheitia.—3.628-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Caamaño Vázquez.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato de Zarrapa.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.642-D.

SUR DE ESPAÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y el 17 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes afectados por la expropiación para las obras del «Proyecto de construcción de una variante en galería del canal del Veleta y de un nuevo aliviadero en el salto del Poqueira», de la que es beneficiaria la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Se abre información pública por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados o formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación de los bienes, aportando, en caso de oposición, los documentos en que fundamentan aquélla y alegando las razones que estimen convenientes, en la Alcaldía de Capileira (Granada) y en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Málaga, paseo de Reding, 8, y en Granada, calle Recogidas, 45, 4.º B.

Relación de interesados

Nombre: Doña Gracia Castro Ramírez.
Título: Propietaria.
Domicilio: Mariana Pineda, 36.
Población: Granada.
Nombre de la finca: «El Campanario».
Paraje: Amoladeras.
Término municipal: Capileira (Granada).
Naturaleza de los bienes: Rústica.
Clases de cultivos: Cereal secano de segunda y erial pasto de segunda: cereal secano de primera.
Superficie a ocupar: 3.100 metros cuadrados barridos por el agua proyectada por el trampolín del aliviadero.
Servidumbre de acueducto subterráneo a imponer para el nuevo aliviadero: Tramos de 152 y de 62 metros lineales.
Expediente: G-77-16.

Málaga, 18 de octubre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas, E. Franquelo.—8.033-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Miguel Alarcón Guillén, con domicilio en calle Hermosilla, 8, Madrid.
Representado por don José Rodríguez Palacios, con domicilio en avenida del Manzanares, 62, Madrid.
Clase de aprovechamiento: Riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 42.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibor.

Término municipal en que radican las obras: Castañar de Ibor (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9.448/74).

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—3.665-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Zona reglable del Bembézar. Acequias, desagües y caminos del sector VIII. Pieza número 3. Término municipal de Lora del Río (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Lora del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 21 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—8.045-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª Carmen Moreno de la Cova	La Grulla.
2	IRYDA	La Grulla.
3	Ministerio de Obras Públicas	Carretera Córdoba-Sevilla.
4	D.ª Dolores Calle Fernández	El Priorato.
5	R. E. N. F. E.	—
6	Dirección General de Ganadería	—
7	IRYDA	El Priorato.
8	D. Remigio Medina Revuelto	El Priorato.
9	D. Santiago Medina Revuelto	El Priorato.
10	D. Remigio Medina Revuelto	El Priorato.
11	D. Pedro González Meléndez	Mirasivienes.
12	IRYDA	Las Carreteras.
13	D. Fernando Pérez Ramiro	Las Carreteras.
14	Dirección General de Ganadería	Voreda de Carne.
15	D. Leoncio Nieto Lora	El Priorato.
16	D. Enrique Romero Pérez	El Priorato.
17	D. Enrique Romero Pérez	El Priorato.
18	D. Miguel Nieto Lora	El Priorato.
19	Ministerio de Obras Públicas	—
20	D. Juan Soler Florindo	La Palmosa.
21	IRYDA	La Palmosa.
22	D. Antonio Aguilera Marín	La Palmosa.
23	D. Juan Soler Florindo	La Palmosa.
24	Dirección General de Ganadería	Vereda de Carne.
25	D.ª Carmen Fernández García	El Priorato.
26	D.ª Obdulia Soler Florindo	La Palmosa.
27	D. Pedro Sánchez Ibarquén	La Quinta.
28	D.ª Obdulia Soler Florindo	La Palmosa.
29	D. Pedro Sánchez Ibarquén	La Quinta.
30	D. José María Grau Miralles	La Quinta.
31	D.ª Dolores Calle Fernández	El Priorato.
32	IRYDA	El Priorato.
33	Herederos de doña Isabel de Flores González	El Membrillo.
34	D. Saturnino del Río Ridruejo	Los Zamorales.
35	D. Marceino Arancón y hermanos	Los Zamorales.
36	IRYDA	Huerto Osorio.
37	D. Saturnino del Río Ridruejo	Los Zamorales.
38	D. Sebastián y doña Gloria Sanz García	Huerto Osorio.
39	D. José María Cepeda Rodríguez	Los Fresnos.

SEGURA-MURCIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Proyecto de Azud principal de derivación en el río Segura. Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura».

Primera fase. Instalación de Registro de caudales aguas abajo del Azud. Término municipal de Ojós (Murcia).

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 22 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—8.033-E.

Relación que se cita

Número de fincas	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases
		Hectáreas		
1	D. ^a Cristina Pérez Moreno. Cánovas del Castillo, Ojós (Murcia).	0,0142	N., Julia López Moreno; S., carretera Blanca-Ojós; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Agrios.
2	D. ^a Julia López Moreno. Cánovas Vallejo, Ojós (Murcia).	0,0327	N., María López Loñca; S., Cristina Pérez Moreno; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Agrios.
3	D. ^a María López Lorca. San Leandro (estanco), Ojós (Murcia).	0,0296	N., camino; S., Julia López Moreno; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Agrios.
4	D. ^a Julia López Moreno. Cánovas Vallejo, Ojós (Murcia).	0,0450	N., Jaime Nosti Navas; S., camino; E., resto de la finca de que se segrega, y O., camino.	Agrios.
5	D. Jaime Nosti Navas. Espronceda, 33. Madrid-3.	0,0157	N., Alfonso Rodríguez Ruiz; S., Julia López Moreno; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega y camino.	Agrios.
6	D. Alfonso Rodríguez Ruiz. Isidoro de la Cierva, 2. Murcia.	0,0274	N., Eladía España Buendía; S., Jaime Nosti Navas; E., resto de la finca de que se segrega, y O., camino.	Agrios.
7	D. ^a Eladía España Buendía. Avenida Generalísimo, Ojós (Murcia).	0,1375	N., río Segura y Purificación Guillén López; S., Alfonso Rodríguez Ruiz y Purificación Guillén López; E., resto de la finca de que se segrega, Sabina Gómez Buendía y Jerónimo Massa Massa, y O., resto de la finca de que se segrega y José Buendía Moreno, camino por medio.	Agrios.
8	D. ^a Purificación Guillén López. San Pascual, Ojós (Murcia).	0,0225	N., Eladía España Buendía; S., Eladía España Buendía; E., resto de la finca de que se segrega, y O., resto de la finca de que se segrega.	Agrios.
9	D. ^a Jerónima Massa Massa. San Agustín, Ojós (Murcia).	0,0140	N., río Segura; S., Eladía España Buendía; E., resto de la finca de que se segrega, y O., Eladía España Buendía.	Agrios.
10	D. José López Tomás. San Agustín, Ojós (Murcia).	0,0465	N., río Segura; S., Eladía España Buendía; E., Eladía España Buendía, y O., Sabina Gómez Buendía.	Agrios.
11	D. ^a Sabina Gómez Buendía. San Pascual, Ojós (Murcia).	0,0335	N., río Segura; S., Eladía España Buendía; E., José López Tomás, y O., Eladía España Buendía.	Agrios.
12	D. José Buendía Moreno. San Agustín, Ojós (Murcia).	0,1308	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., Eladía España Buendía, camino por medio, y O., herederos de doña María Josefa Moreno Banegas.	Agrios.
13	Herederos de doña María Josefa Moreno Banegas. Callejón de Massa, 3. Ojós (Murcia).	0,0318	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., José Buendía Moreno, y O., Cirila Moreno Palazón.	Agrios.
14	D. ^a Cirila Moreno Palazón. San Agustín, Ojós (Murcia).	0,0114	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de María Josefa Moreno Banegas, y O., Juan Moreno Palazón.	Agrios.
15	D. Juan Moreno Palazón. San Agustín, Ojós (Murcia).	0,0121	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., Cirila Moreno Palazón, y O., Francisco Banegas Buendía.	Agrios.
16	D. Francisco Banegas Buendía. Ojós (Murcia).	0,0069	N., río Segura; S., resto de la finca de que se segrega; E., Juana Moreno Palazón, y O., resto de la finca de que se segrega.	Agrios.

Las mencionadas fincas se hallan enclavadas en el paraje «El Reconque», del término municipal de Ojós.

Juntas de Puertos

CARTAGENA

El día 5 de diciembre de 1974, a las diez horas, y en el salón de sesiones del edificio-oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.270 obligaciones, de las que corresponden: 100 a la serie A; 210 a la serie B; 410 a la serie C; 420 a la serie D; 430 a la serie E; 330 a la serie F; 330 a la serie G; 680 a la serie H; 700 a la serie I; 360 a la serie J; 300 a la serie K; verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 8 de octubre de 1974.—El Presidente, Joaquín Navarro Coromina.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—8.937-A.

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 17 de diciembre de 1974, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta del Puerto, sito en el muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil ochocientas obligaciones, de las que corresponden doscientas a la primera serie, cuatrocientas diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientas cincuenta a la cuarta, doscientas a la quinta, doscientas a la sexta, doscientas a la séptima y quinientas a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 16 de octubre de 1974.—El Presidente, Luis Weil Alcaraz.—El Secretario-Contador, accidental, Francisco Ruiz Plaza.—8.930.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia: 48/14.152.
Petitionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 kV., derivada de la de Llodio-Puentelarrá a la E. T. D. «Arcenega», al C. T. «Exaloid», en Ayala, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 54 de la Llodio-Puentelarrá y final en centro de transformación «Exaloid»; tendido aéreo trifásico, doble circuito, cable LA, 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Longitud: 1.672 metros.

Tensión de servicio: 30 kV.

Presupuesto del proyecto: 1.354.000 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 905/14.153.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Distribución Burgos, Burgos, plaza del Vena.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la Miranda de Ebro-Zambrana al nuevo C. T. I. «Zambrana-Crucero», en Zambrana, para servicio público.

Características: Origen en apoyo de la Miranda de Ebro-Zambrana y final en centro transformación intempérie «Zambrana-Crucero»; tendido aéreo trifásico, cable LA.30. 31,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 494 metros.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 126.333 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Ref. 48/14.161.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kV., derivada de la Amurrio-Orduña, al nuevo C. T. I. 634, «Lacoviz», en Amurrio, para servicio público.

Características: Origen en apoyo de la Amurrio-Orduña y final en el C. T. I. 634, «Lacoviz»; tendido aéreo trifásico, cable D, 28 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 23 metros.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Presupuesto del proyecto: 23.700 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sita en Vitoria: Batturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Vitoria 17 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—3.253-B.

BALEARES

Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados del petróleo (G. L. P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación de un tanque cisterna para almacenamiento de gas propano y conducciones correspondientes, cuyas características se señalan a continuación:

Expediente: G. L. P. 11/74.

Peticionario: «Ruth Lang».

Emplazamiento: Es. Gorch, Santa Eulalia del Río.

Finalidad: Instalación de una red para suministro de gas propano desde una central de almacenamiento hasta cuatro viviendas unifamiliares.

Características: Tanque cisterna, tipo cilíndrico; horizontal, aéreo, de 4.700 litros de capacidad, equivalente a 2.397 kilos

de gas propano almacenado, y red de distribución enterrada, desde la central hasta cada una de las viviendas, de tubería de acero estirado sin soldadura.

Presupuesto: 207.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, 2-10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—3.300-6.

Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados del petróleo (G. L. P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación de un tanque cisterna para almacenamiento de gas propano y conducciones correspondientes, cuyas características se señalan a continuación:

Expediente: G. L. P. 12/74.

Peticionario: Arthur Eward Luça.

Emplazamiento: Ca'n Truy, Santa Eulalia del Río.

Finalidad: Instalación de una red para suministro de gas propano desde una central de almacenamiento hasta tres viviendas unifamiliares.

Características: Tanque cisterna, tipo cilíndrico, aéreo, de 7.200 litros de capacidad equivalente a 3.024 kilogramos de propano almacenado, y red de distribución, enterrada desde la central hasta cada una de las viviendas, de tubería de acero estirado sin soldadura.

Presupuesto: 285.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, 2-10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—3.301-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973 y Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones existentes de gas natural.

Referencia: Sección 3.ª AT/25777/74.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Barcelona, Córcega, 373.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector.

Referencia: Conducción 071. Términos municipales de La Llagosta, San Fausto de Campcentellas, Mollet, Martorellas, Montornés del Vallés y Montmeló.

Características:

Origen: Cámara de regulación de la conducción 071, en el término municipal de La Llagosta. Final: Cámara de regulación de la conducción 071/3, en el término municipal de Montmeló. Presión de proyecto: 45 kilogramos/centímetro cuadrado. Tubería de acero de 12" de diámetro. Longitud: 6.489,60 metros.

Referencia: Conducción 071/2.

Características:

Término municipal de San Fausto de Campcentellas. Origen: Cámara regula-

ción 071/2. Final: Rosario-18 de Julio. Longitud: 332 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de San Fausto de Campcentellas. Origen: Rosario-Arroyo. Final: Carretera de Mollet a Badalona. Longitud: 316,50 metros. Tubería de acero de 6" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Martorellas. Origen: Arroyo-carretera de Mollet a Badalona. Final: Virgen de los Dolores-carretera de Mollet a Badalona. Longitud: 358 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Martorellas. Origen: Martorellas. Final: Martorellas. Longitud: 307,5 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Martorellas. Origen: Martorellas. Final: Martorellas. Longitud: 205,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Martorellas. Origen: Martorellas. Final: Camino de Can Molist. Longitud: 825,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro.

Término municipal de Martorellas. Origen: Camino de Can Molist. Final: Válvula Industria. Longitud: 124,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Martorellas. Origen: Carretera de Martorellas. Final: Primavera-Válvula Industria. Longitud: 172 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Martorellas. Origen: Arroyo-carretera de Mollet a Badalona. Final: Carretera de Mollet a Badalona. Longitud: 245,50 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Martorellas. Origen: Arroyo-carretera de Mollet a Badalona. Final: A y E. Longitud: 383 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de San Fausto de Campcentellas. Origen: A y E. Final: Válvula Industria. Longitud: 206 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de San Fausto de Campcentellas. Origen: Rosario. Final: Válvula Industria. Longitud: 205,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de San Fausto de Campcentellas. Origen: Cámara regulación. Final: Autopista A-17. Longitud: 251,50 metros. Tubería de acero de 6" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Autopista A-17. Final: Bilbao. Longitud: 252 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Bilbao. Final: Válvula Industria. Longitud: 404 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Autopista A-17. Final: Riera Seca. Longitud: 472 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Riera Seca. Final: Camino Can Prat. Longitud: 333 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Camino Can Prat. Final: Camino antiguo Montmeló. Longitud: 293,50 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Camino antiguo Montmeló. Final: Polígono Can Prat. Longitud: 374 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Can Prat. Final: Polígono Can Prat. Longitud: 397 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Calle en proyecto. Final: Camino antiguo Montmeló. Longitud: 370,50 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Magarola. Final: Polígono Magarola. Longitud: 121,80 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Magarola. Final: Polígono Magarola. Longitud: 198,30 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Magarola. Final: Polígono Magarola. Longitud: 417,30 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Magarola. Final: Polígono Magarola. Longitud: 131,50 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Magarola. Final: Polígono Magarola. Longitud: 177 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Magarola. Final: Polígono Magarola. Longitud: 306 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Magarola. Final: Polígono Magarola. Longitud: 288 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Polígono Magarola. Final: Polígono Magarola. Longitud: 301,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Riera Seca-camino Can Prat. Final: Válvula Industria. Longitud: 201 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Riera Seca-camino Can Prat. Final: Válvula Industria. Longitud: 440 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Riera Seca. Final: Berenguer III. Longitud: 468,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Berenguer III. Final: Carretera a Santa Perpetua. Longitud: 427 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Mollet. Origen: Carretera de Santa Perpetua. Final: Válvula Industria. Longitud: 430 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro.

Término municipal de Mollet. Origen: Berenguer III. Final: Calle San Ramón. Longitud: 344 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Referencia: Conducción 071. C. D.

Características:

Término municipal de Montornés del Vallés. Origen: Polígono Can Buscarons. Final: Válvula Industria. Longitud: 428 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 45 kilogramos/centímetro cuadrado.

Referencia: Conducción 071/3.

Características:

Término municipal de Montmeló. Origen: Cámara reguladora 071/3. Final: Central Enher. Longitud: 218 metros. Tubería de acero de 6" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Central Enher. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 195,50 metros. Tubería de acero de 6" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 318,50 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 74 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 344,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 116,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 259,40 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 230 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 290,50 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 384,50 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 33 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Cruce río Besós, que sale de cámara reguladora 071/3. Final: Válvula conexión industria. Longitud: 308 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Cruce río Besós, que sale de cámara reguladora 071/3. Final: Válvula conexión industria. Longitud: 308 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Cruce río Besós, que sale de cámara

reguladora 071/3. Final: Válvula conexión industria. Longitud: 689,75 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Cruce río Besós, que sale de cámara reguladora 071/3. Final: Válvula conexión industria. Longitud: 60,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Cámara reguladora 071/3. Final: Carretera de Montornés. Longitud: 354 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Carretera de Montornés. Final: Calle en proyecto. Longitud: 428,50 metros. Tubería de acero de 4" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Calle en proyecto. Final: Calle Sant Crist. Longitud: 281 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Calle Sant Crist. Final: Camino particular. Longitud: 357 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Camino particular. Final: Válvula conexión industria. Longitud: 52 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Camino particular. Final: Válvula conexión industria. Longitud: 248 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 342 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montornés. Origen: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Final: Polígono Concentración Ind. Vallesana. Longitud: 83 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Montmeló. Origen: Cámara reguladora 071/3. Final: Válvula conexión industria. Longitud: 328,50 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Término municipal de Parets. Origen: Camino particular. Final: Válvula conexión industria. Longitud: 357 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro. Presión de proyecto: 15 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presupuesto: 94.968.929 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública, expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados.

Lo que se pone en conocimiento del público y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final del presente anuncio, para que puedan tomar vista del expediente, en el que constan las características técnicas y afectaciones derivadas del proyecto, en las oficinas de este Delegación, avenida Generalísimo Franco, 435, quinto, y presentar por triplicado las alegaciones que estimen convenientes sobre el mismo en el plazo de treinta días en las oficinas centrales de esta Delegación, sitas en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de septiembre de 1974.— El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.692-C.

Relación de propietarios y bienes y derechos afectados por el proyecto «G. N. Barcelona - 11.ª etapa»

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de La Llagosta</i>				
G-38	3-4	Empresa de Aguas del Río Besós, S. A. Paseo San Juan, 39. Barcelona.	192 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal. 2,80 metros cuadrados de expropiación de dominio para arqueta junta aislante.	Cereal R. 2.ª
G-41	3-24	Juan Solé Bódalo, Anselmo Clavé, 37. Masrampiño (Montcada).	49,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 5.ª
G-42	3-27	Juan Custo Ricart, San Buenaventura. «Can Vaqué». La Llagosta.	46,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 5.ª
G-43	2-5	José y Montserrat de Bofarull Gil, Paseo San Juan, 87. Barcelona.	98 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-43-A	2-6	José y Montserrat de Bofarull Gil, Paseo San Juan, 87. Barcelona.	642 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-44	1-6	José y Montserrat de Bofarull Gil, Paseo San Juan, 87. Barcelona.	443,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
<i>Término municipal de San Fausto de Campcentellas</i>				
G-48	1-30	Pedro Xamani, Carretera San Lorenzo Savall, s/n. San Antonio Vilamajor, Barcelona.	95,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal. 625 metros cuadrados de expropiación de dominio para cámara reguladora con ocupación temporal de una franja de terreno de un metro de anchura, alrededor de la zona a expropiar.	Cereal R. 1.ª
G-49	1-31	Julia Ventura de Llanes, Córcega, 328. Barcelona.	48 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-50	1-40	Julia Ventura de Llanes, Córcega, 329. Barcelona.	148 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-51	1-40	Antonio y Ana Roca Portet, Del Campo, 90. Barcelona.	65 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-48/2A	1-10	Francisco Sanjuan, Antonio, 2. San Fausto de Campcentellas.	40 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
G-48/2B	1-10	Lisac, S. A. Rosario, s/n. San Fausto de Campcentellas.	78 metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal.	Erial pastos 1.ª
<i>Término municipal de Martorellas</i>				
G-52	1-11	Antonio y Ana Roca Portet, Del Campo, 90. Barcelona.	207,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Arboles ribera 1.ª
G-53	1-12	Antonio y Ana Roca Portet, Del Campo, 90. Barcelona.	278,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-54	1-13	Antonio y Ana Roca Portet, Del Campo, 90. Barcelona.	101,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-55	1-14	Esperanza Jacas Sanjaume, Matadero, 6. Martorellas.	115 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-56	1-16	Francisco Pont Estrada, «Can Pins», Martorellas.	212 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-57	1-41	Antonio y Ana Roca Portet, Del Campo, 90. Barcelona.	65 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-58	1-42	Antonio y Ana Roca Portet, Del Campo, 90. Barcelona.	26,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-59	1-28	Salvador Costa Xicola, Avenida Piera, 40. Martorellas.	27 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-60	1-28	Antonio y Ana Roca Portet, Del Campo, 90. Barcelona.	102 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-61	1-29	Antonio y Ana Roca Portet, Del Campo, 90. Barcelona.	34,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
G-62	1-30	Antonio y Ana Roca Portet. Del Campo, 90. Barcelona.	18 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-63	1-31	Antonio y Ana Roca Portet. Del Campo, 90. Barcelona.	13,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-64	1-32	Antonio y Ana Roca Portet. Del Campo, 90. Barcelona.	304,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-48/A	4-s/n.	José Cunill Ricart. Avenida Piera, 150. Martorellas.	15 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial pastos 2.ª
G-48/B	4-s/n.	Juan Torrrens Tarrés. Avenida Piera, 154. Martorellas.	21,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial pastos 2.ª
G-48/C	4-s/n.	Juan Chicola Mitjaviela. Avenida Piera, 160. Martorellas.	18 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial pastos 2.ª
G-48/D	4-5	José Torrrens Bonet. Avenida Piera, 162. Martorellas.	21,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Hortalizas 4.ª
G-48/E	4-7	Rosa María Rabassa Negre. Berenguer III, 50. Mollet del Vallés.	186,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. y secano.
G-48/F	2-19	Bartolomé Cuní Chicola. Clave, 16. Martorellas.	36 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-48/G	2-19	Francisco Cuní Ricart. Avenida Piera, 87. Martorellas.	79 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal. 14 metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª Cereal P. 2.ª
G-48/H	2-18	Cerámicas Molist. Molist, 2. Martorellas. <i>Término municipal de Mollet del Vallés</i>	126 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-45	7-82	Cecilia Robellats Mut. Bilbao, 1. Mollet del Vallés.	462,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-46 G-48/14	7-83 6-17	Salvador Ciuráns. Cuartel Levanté, 4. Mollet del Vallés.	37 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal. 177 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-47	7-78	Hondesa. Margen derecha R. Badon, s/n. Mollet del Vallés.	115 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal. 112,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-48/1 G-48/5 G-48/6	7-52	Teneria Moderna Franco Española, S. A. Industria, 1. Mollet del Vallés.	409 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-48/2	7-81	Sinorsan-Kao. Bilbao, 25. Mollet del Vallés.	197 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-48/3	7-95	S. A. M. Mas-Baga. Caserio La Vaqueria. Mollet del Vallés.	147,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal. 113 metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-48/4	7-95	Texlene, S. A. Bilbao, s/n. Mollet del Vallés.	101 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-48/7 G-48/8	6-73 7-11	Fredenhagen-Iberica, S. A. Avenida Pio XII, 40. Mollet del Vallés.	587 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª y 3.ª
G-48/9 G-48/10	7-5 7-6	Sederias Jorge Fabregas. Berenguer III, 75. Mollet del Vallés.	251 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-48/11	7-s/n.	Trabosa. Riera Secat, 3. Mollet del Vallés.	47 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-48/12 G-48/13	6-19 6-18	Simeón Rabasa. Berenguer III, número 48, 1.ª Mollet del Vallés.	350 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-48/15	6-16	Margarita Rabasa. Berenguer III, número 50. Mollet del Vallés.	78 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-48/16	6-15	Vda. de E. Miralles Cartagena. Riera de Horta, 2. Barcelona-18.	41 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-48/17	6-16 6-14 6-13	Isopor Española S. A. Polígono Industria; Can Prat. Ant. Carretera de Vich, s/número. Mollet del Vallés.	164,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
G-48/18	6-13	Pedro Camps. Polígono Industrial Can Prat. Antigua carretera de Vich, s/n. Mollet del Vallés.	52,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-48/19 G-48/21	5-9	Francisca Puig Martí. Casilla, 4, bajo. Mollet del Vallés.	183 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-48/20	6-9	María Lagarín. Avenida J. Antonio, 49, 3.º Mollet del Vallés.	20 metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 4.ª
G-48/22	5-43	Vicente Pujol Fonolleda. San Lorenzo, 23. Mollet del Vallés.	129 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 4.ª
G-48/23	5-4 y 8	María Carrasco Planelles. Berenguer III, 8. Mollet del Vallés.	184 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
<i>Término municipal de Parets del Vallés</i>				
G-85/10	9-59	Oxígeno de Levante, S. A. Carretera de Montmeló a Parets, sin número. Montmeló.	234,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-85/11	9-91	Oxígeno de Levante, S. A. Carretera de Montmeló a Parets, sin número. Montmeló.	88 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-85/12	9-59	Juan Montple Puigollers. Santo Cristo, 56. Montmeló.	98 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-85/13	9-59	Dragados y Construcciones, S. A. Afueras, sin número. Montmeló.	73 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-85/14	9-58	Salvador Fontanet. Montserrat, número 5. Montmeló.	55,30 metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-85/15	9-111	Pedro Cuni. Santo Cristo, 52. Parets del Vallés.	52,50 metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal. 90,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-85/16	9-57	Montserrat Serra. Pintor Fortuny, sin número. Montmeló.	90,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-85/17	9-110	Aditivos, S. A. Zona Ind. Sector Autopista. Parets del Vallés.	53 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
<i>Término municipal de Montmeló</i>				
G-71 G-72	5-22 5-50	C. I. E. S. A. Mosen J. M. Martín, sin número. Montmeló.	167 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-73 G-74	5-25 5-49	Jaime Bertrán Casanova. 2 de Mayo, 33. Badalona.	42 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-75	5-26	Pedro Cuni Guasch. Santo Cristo, 58. Montmeló.	18,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-76	5-29	Salvador Torras. Mayor, 29. Montmeló.	19 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-77	5-30	Ramón Queralt Callderrán. Navarra, 8. Montmeló.	8,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-78	5-33	Sofia Leiniz de Rovira. Repartidores, 18, at. 1.ª. Barcelona.	33 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-79	4-25	Federico Bosch Roca. Consulado, 19, 2.º 2.ª. Barcelona-3.	20 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-80	4-22	Delfín Sabadell Roger. Manila, 57, 7.º 1.ª. Barcelona-17.	114 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-81	4-22	Laboratorios de Miguel. Viladomat, 71. Barcelona-15.	104 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-82 G-84 G-85 G-88/1	4-5 4-3 4-2 4-4	José Font Margarit. Administrador: Jaime Anfruns. Roger de Flor, 1. Granollers.	314 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal. 197 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal. 625 metros cuadrados de expropiación de dominio para cámara reguladora con ocupación temporal de una franja de terreno de 1 metro de anchura, alrededor de la zona a expropiar. 3,92 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Erial. Pastos 2.ª Cereal 4.ª Cereal 4.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
G-83	4-4	Ayuntamiento de Montmeló.	107 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-85/2	6-s/n.	Ramón Subirá Manils. Santiago Rusyñol, 1. Montmeló.	73 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Hortalizas 1.ª
G-85/3	5-37	Cial. Italo Española, Av. Martín, s/n. Montmeló.	23,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-85/4	5-37	RENFE. Ocata, 1. Barcelona.	49 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-85/5	5-11	Vicente Castells Sayol. San Cristo, 53. Montmeló.	19 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-85/6	5-12	Adolfo Forés Castán. Av. Marqués de Argentera, 1. Barcelona.	8 metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-85/7	6-30	Juan Miguel Bayano Pagán. Mayor, 24. Montmeló.	9 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-85/8	6-30	José Font Llonch. Santo Cristo, 56. Montmeló.	19 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-85/9	6-37	Oxígeno de Levante, S. A. Carlos Linde, 18. Montmeló.	11 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal S. 1.ª
G-85/1A	4-7	Nicolás Riera Marsá. Rda. San Pedro, 17. Barcelona.	590 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Cereal R. 1.ª
G-85/18	4-7	Concentración Ind. Vallesana. Gran Vial, 1. Montmeló.	418 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal. 3,06 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Cereal R. 1.ª
G-85/1C G-85/1Y	3-s/n.	Industrias Starlux. Vial Congost, 6. Montornés.	310,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1D	5-s/n.	Hnos. Giribets Transportes. Estrella, 10. Montornés del Vallés.	8,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1E	5-s/n.	Ceras y Disolventes, S. A. Gran Vial, 25. Montornés del Vallés.	91 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1F G-85/1G		Luis Ayuso, S. A. Gran Vial, 21. Montornés del Vallés.	134,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/2A	s/n.	Cucurny, S. A. Cucurny, 1. Montmeló.	205 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/28	s/n.	Andréu Sala. Prolong. Navarra, s/n. Montmeló.	59 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
<i>Término municipal de Montornés</i>				
G-85	23-1	Antonio y Ana Roca Portet. Del Campo, 90. Barcelona.	397 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-86	23-2	Sucesores de Juan Subirá Baró. Avda. Liberación, 18, 2.º 1.ª. Montornés.	277 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Ribera 3.ª
G-87	23-3	Nicolás Riera Marsá. Rda. San Pedro, 17. Barcelona.	613,50 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-88	23-4	Ricardo Tusell. Recaredo, 4. Barcelona-5.	119 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
G-89	23-5	Nicolás Riera Marsá. Rda. San Pedro, 17. Barcelona.	86 metros lineales de servidumbre de paso de arteria con ocupación temporal.	Cereal R. 3.ª
G-70	23-6	Francisco Xiol. Gelpna, S. A. Maragall, 53. Badalona.	17 metros lineales de servidumbre de paso de arteria.	Cereal R. 2.ª
G-85/14	5-s/n.	K. J. Quinn Ibérica. Gran Vial, 17. Montornés del Vallés.	58,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1I	5-s/n.	Infresa. Gran Vial, 13. Tel. 141. Montornés del Vallés.	108,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1J	5-s/n.	Nenuco. Gran Vial, 11. Montornés del Vallés.	51,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1K	5-s/n.	Fotografía Ind. Rodríguez. Gran Vial, 8. Tel. 145. Montornés del Vallés.	32 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
G-85/1L	5-s/n.	Gatius. Gran Vial, 7. Montornés.	88,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1M	5-s/n.	Indus. Kern Española, S. A. Blas. Fdez. Lirola, 84-86. Barcelona.	64 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1N	5-s/n.	Tenería Gómez Anguita, S. A. Gran Vial, s/n. Tel. 209. Montornés del Vallés.	170,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1P	5-s/n.	Cursana (Curt. Sanahuja, S. A.) Tel. 39. M. Mogent, 1. Montornés del Vallés.	87 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1Q	5-s/n.	Industrias del Hierro. Gran Vial, 13. Montornés.	53,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1R	5-s/n.	Industrias Perinan Frigerio, Sociedad Anónima. Gran Vial. Montornés del Vallés.	300 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1S	5-s/n.	Cia. de Contadores. Norte, 1. Tel. 63. Montornés del Vallés.	347,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1T	5-s/n.	Cursana. M. Mogent, 1. Montornés del Vallés.	54,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1U	5-s/n.	Amador Viñolas (Tejidos). Gran Vial, s/n. Montornés del Vallés.	81,50 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
G-85/1V	5-s/n.	Hamol Ibérica. Río Mogent, s/n. Montornés del Vallés.	144 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.
B-85/1X	5-s/n.	Productos Alp, S. A. América, 5 y 7. Montornés del Vallés.	144 metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal.	Erial.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.327 Sc.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Iberduero, S. A.
Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 874 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor aluminio-acero de 48,24 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea Ciudad Norte, propiedad de la propia Empresa y final en el centro de transformación situado en las inmediaciones del caserío de la finca «Cerca de Campo Frío», para electrificación de la expresada finca; siendo la Empresa peticionaria la suministradora de la energía.

Presupuesto: 224.652,00 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura» de Cáceres.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 17 de octubre de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.265-B.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de red eléctrica de baja tensión en el sector C. T. «Greco», en Socuéllamos (Ciudad Real), cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: B. T. 50.757/74.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Casco urbano de la localidad de Socuéllamos (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la citada localidad.

Características principales: Red eléctrica de baja tensión, aérea, en el sector del centro de transformación «Greco», en Socuéllamos. Su tendido discurrirá por las calles del Greco, Ramón y Cajal, del Gran, del Príncipe, de San José y sin nombre, de la citada localidad de Socuéllamos (Ciudad Real).

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.617.536,61 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 5 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—13.678-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración,

en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica aérea y subterránea, denominada de cintura en Abenójar, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 50.766/74.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano de la localidad de Abenójar (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de energía eléctrica en la citada localidad.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, a 15 kV., denominada de cintura, en dos tramos: el primero tiene su origen en la línea de Los Pozuelos a Abenójar, propiedad de «U. E. S. A.» y final en el apoyo número 15, con una longitud de 1.432 metros. Del apoyo número 4 de este tramo partirá una derivación con 205 metros, que suministrará energía al C. T. de 100 KVA., que alimentará a todo el pueblo de Abenójar. El segundo tramo tiene una longitud de 460 metros, con origen en el apoyo número 148 de la línea de Los Pozuelos y final en el apoyo número 20, de donde partirá un cable subterráneo con 310 metros, que, pasando por las calles General Mola y General Saliquet, finaliza en el C. T. existente en esta última.

La línea aérea estará constituida por conductor «LA-50», apoyos de hormigón en alineación, aisladores cadenas en suspensión con tres elementos y torres metálicas en ángulo, enclaje y principio y fin de línea.

El cable subterráneo estará constituido por conductor de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.631.362 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y for-

mulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—13.679-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Villarreal de Urrechua, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Referencia: CE. 7-B/2.758. CE. 8-A/2.759 y CE. 7-A/2.760-74.
Emplazamiento: Término municipal de Villarreal de Urrechua.

Instalaciones que comprende

1.º Líneas a 13,2 KV.:

a) Derivación a E. T. «Santa Bárbara».—Arranca de la línea E. T. D. «Villarreal-Viviendas Aparicio». Longitud, 1.073 metros.

b) Derivación a la E. T. «Erratzu».—Arranca del apoyo 8 de la derivación a E. T. «Santa Bárbara». Longitud, 68 metros.

2.º Estaciones transformadoras:

a) E. T. número 1, «Erratzu».—Situada junto al caserío «Erratzu-Bekoa», equipada con un transformador trifásico de 25 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

b) E. T. número 2, «Santa Bárbara».—Situada junto al caserío «Mendizábal», equipada con un transformador trifásico de 100 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

3.º Líneas de baja tensión a 380/200 voltios:

a) Salidas de la E. T. «Erratzu». Salida número 1.—Termina en el caserío «Erratzu», alimentando, entre otros, el caserío «Erratzu-Goikoa». Longitud, 100 metros.

Salida número 2.—Termina en la fábrica. Longitud, 128 metros.

b) Salida de la E. T. «Igara-Berri». Salida número 1.—Termina en el caserío «Elosieta». Longitud, 387 metros.

c) Salidas de la E. T. «Santa Bárbara»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Begui-Bakar», alimentando de paso la granja, casa nueva, ermita Santa Bárbara, caseríos «Zuloaga», «Ipiñarrieta», «Iturbe-Goikoa», «Iturbe-Azpikoa», «Aguerre», y «Zabaleta». Longitud, 2.320 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Brontxo-Enea», alimentando, de paso, los caseríos «Mendizábal», «Donardeguí», «Donarde-Echeverri» y «Biltoki». Longitud, 1.580 metros.

d) Salidas de la E. T. «Arizaga»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Ersolegui». Longitud, 170 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Gerra Errota», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Gerra», «Eguzkiza» y «Casa Ferroviarios». Longitud, 765 metros.

e) Salida de la E. T. «Mundo Mejor»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Santa Cruz», alimentando de paso los caseríos «Irigoien», «Larreaga», granja «Eusebio Arizaga», gallinero, «Txaburu de Abajo» y «Txaburu de Arriba». Longitud, 825 metros.

f) Salida de la E. T. «Aparicio»:

Salida número 1.—Termina en el caserío «Errazu-Bekoa», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Upes-Aundi», «Camínpe», «Galdoz», «Mendiarras», Escuela, «Intxenea», «Telleri», «Telleri-Alde-

y «Txakolin». Entre los apoyos 6 y 7 la línea será subterránea, con elf in de cruzar el ferrocarril de Madrid a Irún, Renfe; la longitud de dicho tramo será de 80 metros. Longitud, 1.282 metros.

Presupuesto: Total 3.344.610,23 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 10 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—13.711-C.

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Rafael López, 1, Huelva.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Palma del Condado.

d) Estación transformadora: Emplazamiento: La Palma del Condado.

Finalidad de la instalación: Subestación de transformación, 6620 KV.

Características principales: Tipo: Impermeable.

Potencia: 1.500 MVA.

Relación de transformación: 66/20.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 33.577.920 pesetas.

g) Referencia: Expediente A. T. número 7.029.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria—Sección de Industria—(sita en calle Rábida, 29), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 23 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—3.283-5.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica subterránea a 25 kV, y estación transformadora «Viveros», en término municipal de Monzón.

Características: Línea subterránea de 25 kV, de tensión, circuito trifásico y 0,024 kilómetros de longitud, conductores de cable de aluminio homogéneo de 95 milímetros cuadrados de sección, y estación transformadora de 160 KVA, de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 kV.

Presupuesto: 325.523 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de octubre de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—13.643-C.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación del segundo grupo de la central térmica de La Robla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», capitán Haya, número 4, Madrid.

Expediente: 19.567.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Robla (León), junto a la central térmica existente.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las fuentes de producción de energía eléctrica del peticionario.

d) Características principales: El grupo que se pretende instalar se compondrá de caldera, de tipo impermeable, con capacidad para generar 1.580 toneladas por hora de vapor, a 180 kilogramos por centímetro cuadrado, y 540°C; de una turbina tipo «tandem-compound», con tres cuerpos de alta, media y baja presión, con recalentamiento intermedio, de 500.000 KW, de potencia, a 3.000 revoluciones por minuto; un alternador bipolar directamente acoplado al eje de la turbina, de 578 MVA, de potencia aparente, con un factor de potencia de 0,85; un condensador de superficie, con doble paso del agua de circulación y caja dividida, y los demás equipos complementarios precisos. Se instalará un transformador principal trifásico de 580 MVA, y relación 21 ± 5 ppr 100/380 ± 10 por 100 KV, y dos transformadores auxiliares de 35 MVA, y relaciones, respectivas, de 132/6 KV, y 21/6 KV, así como los equipos eléctricos auxiliares de mando y manobra precisos.

Se ampliará la subestación existente en un nuevo módulo para la entrada de la energía procedente del segundo grupo, la salida de línea a 420 KV. Los combustibles a emplear serán hulla del grupo VI y antracitas de la cuenca norte del centro de León y, alternativamente, fuel-oil, para cuyo combustible estará preparado el citado segundo grupo para dar su plena potencia. Este último combustible sólo se empleará de forma excepcional a largo plazo, previéndose, no obstante, su utilización en los primeros años de funcionamiento del grupo que se pretende montar hasta el momento en que la producción de carbón alcance el nivel necesario para el abastecimiento de la central ampliada que se prevé construir. Los consumos previstos de carbón serán del orden de 460.000 y 1.380.000 toneladas para 2.000 y 6.000 horas anuales de funcionamiento de la futura central.

e) Procedencia de materiales: Mixta (nacional y extranjera).

f) Presupuesto: 4.184.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto, o proyecto, de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria—Sección de Energía—(sita en la plaza de la Catedral, número 4), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—13.699-C.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.588. «Santibáñez». Plomo y cinc. 60. Santibáñez de Béjar y Puente del Congosto (Salamanca), y Medinilla (Ávila). Salamanca, número 87, de 22 de julio de 1974; Ávila, número 90, de 27 de julio de 1974.
- 5.605. «Alicia». Plomo, plata y cinc. 10. Santibáñez de Béjar y Puente del Congosto. Salamanca, número 98, de 16 de agosto de 1974.
- 5.606. «Ampliación a Alicia». Plomo, plata y cinc. 42. Santibáñez de Béjar y Puente del Congosto (Salamanca), y Medinilla (Ávila). Salamanca, número 99, de 19 de agosto de 1974; Ávila, número 90, de 27 de julio de 1974.
- 5.609. «Lumbrales». Uranio. 26. Lumbrales. Salamanca, número 97, de 14 de agosto de 1974.
- 5.610. «Fregoneda 2.ª». Uranio. 162. La Fregoneda, Hinojosa de Duero y Sobradillo. Salamanca, número 101, de 23 de agosto de 1974.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 12 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto del Ministerio de Industria número 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 124, de 16 de octubre de 1974, y en el diario local «El Día» del 28 de septiembre de 1974, se ha publicado anuncio de esta Delegación sometiendo a información pública la solicitud de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», instando la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por línea aérea de doble circuito con cable de tierra, sobre torres metálicas, que partiendo de la subestación de Geneto, en término de La Laguna, transportará energía eléctrica a 66 KV. (preparada para 110 KV.), a la subestación que se construirá en las proximidades del dique del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, cuya instalación fue autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por resolución de esta Delegación de 29 de febrero de 1972, para el tramo entre la subestación de Geneto y Los Campitos (Santa Cruz de Tenerife), autorizándose posteriormente una modificación de emplazamiento de los apoyos números 2 y 8 a 9, ambos incluidos, declarando su utilidad pública el 8 de julio de 1974, y la del segundo tramo, entre Los Campitos y proximidades del dique del Este, el 4 de agosto de 1973. En el mismo anuncio se publican las relaciones de propietarios y bienes afectados, especificándose que se desconoce el domicilio en Venezuela de don Cecilio Díaz Pérez. En el mismo anuncio se publican las relaciones de propietarios y bienes afectados.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.307-B.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, dos centros de transformación tipo interperie y red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Riaza, teniendo su origen en la subestación propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», finalizando en dos centros de transformación interperie de 100 KVA., cada uno, en los sectores Sur y Norte de la localidad, respectivamente.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía en la localidad de Riaza.

Características principales:

Línea de alta tensión: Tensión 15 KV., longitud total 3.239 metros (una línea de 2.607 metros y un ramal de 632 metros), conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Red de baja tensión: Tensión 230/133 V. longitud correspondiente al transformador número 1: 300 metros y 230 metros cada alimentador, longitud correspondiente al transformador número 2: 320 metros y 350 metros, cada alimentador; cable tipo trenzado sobre pared y suspendido sobre fiador.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea de alta tensión, 1.967.729,75 pesetas; transformadores, pesetas 368.846; redes de baja tensión, pesetas 658.162,60.

Los terrenos por los que ha de discurrir la línea son propiedad del Ayuntamiento de Riaza.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en plaza Andrés Laguna, 2), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 11 de octubre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Saturnino de la Cruz Manrique.—13.677-C.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En la derivación a caseta «El Cangüero».

Final: En la derivación a caseta «El Panderete».

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud: 1,060 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: De aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Aumentar la seguridad del servicio en la zona Higuero-aeropuerto.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 197.659 pesetas.

Referencia: RAT. 11.718.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—13.729-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Subestación «Marismas», 50/15 KV.

Final: Enlace con la línea existente a Los Palacios.

Término municipal afectado: Los Palacios.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2,145 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Alimentar directamente desde la citada subestación las instalaciones de riegos de Las Marismas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 389.638 pesetas.

Referencia: RAT. 11.735.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—13.730-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Derivación existente a caseta «Salazar».

Final: Estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Villanueva del Ariscal.

Tipo: Aérea trifásica.
Longitud: 0,820 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Complejo deportivo, Villanueva del Ariscal.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a polideportivo y zonas próximas.

Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: Dos transformadores de 50 KVA. c/u.
Relación de transformación: 20.000-15.000/380-220 y 20.000-15.000/220-127 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 274.439 pesetas.
Referencia: RAT. 11.736.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—13.731-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Caseta intemperie existente.
Final: En la estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,365 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable de 3 x 95 milímetros cuadrados, de aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Toneleros, de Dos Hermanas.

Finalidad de la instalación: Alimentar una industria de tonelería y mejorar la calidad de servicio en aquel sector.

Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 15.000/220-127 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 389.279 pesetas.
Referencia: RAT. 11.715.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—13.728-C.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 kV., C. T. y red de baja en Navaleno, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Navaleno.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a urbanización de chalets en dicha localidad.
- Características especiales: Ramal de línea a 13,2 kV.; arranque de un apoyo de la actual línea urbana Norte de Navaleno; será subterránea en su totalidad, utilizando como conductor cable unipolar Armigrón de 1 por 25 milímetros cuadrados de cobre.
Centro de transformación tipo transformador, que alojará un transformador de 100 KVA. y relación: 13.200±5 por 100/220-220 V.
Red de baja tensión, subterránea en su totalidad, con conductor de aluminio y cobre, para una tensión de servicio de 220 V.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.960.317 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Bacal.—13.667-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

- Asunto: L. A. T. 2.764.—Línea a 25 KV. a E. T. «Escribá».
- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.
- Instalación: Línea transporte, de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 191 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Escribá», de 250 KVA. de potencia.
- Origen: Apoyo número 6 de la línea a E. T. 5, «Democracia».
- Presupuesto: 621.300 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Situación: Término municipal de Mora de Ebro.
- Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—13.597-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (E-3554):

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en C. T. «Vega Baja» y finaliza en el apoyo número 6, derivación a cable subterráneo, se denomina «Acometida al puente de San Martín (Toledo)».
- Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico, en las mejores condiciones de seguridad, al puente de San Martín, en Toledo.
- Características principales: Línea eléctrica de longitud, 526 metros, tensión, 20 KV., y capacidad de transporte, 6.995 KVA.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: Trescientas siete mil ochocientas (307.800) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Bajada de la Concepción, 4) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 14 de octubre de 1974.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—13.695-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

- Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.
- Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión, mixta, aérea-subterránea, para suministro de energía a las naves industriales en construcción por los promotores señores Ordoñas y otros, situadas en término municipal de Cuarte de Huerva, carretera de Valencia, kilómetro siete.
- Características: Tensión 10-17 KV., longitud tramo aéreo 100 metros. Derivada de la existente «Ensanche-Maria de Huerva». Tramo subterráneo: longitud 150 metros; formado por tres cables unipolares para 12/20 KV., en aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.
- Presupuesto: 617.916 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con

Las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.673-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Sorteo de amortización de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización

Aviso

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, que el próximo día 2 de diciembre, a partir de las diez horas de la mañana y en los locales de esta Dirección, avenida del Generalísimo, número 2, se efectuarán los sorteos:

Veinticinco de la primera emisión de 1947, veintitrés de la segunda emisión de 1949, veintidós de la tercera emisión de 1950, veintiano de la cuarta emisión de 1952, diecinueve de la quinta emisión de 1954, dieciocho de la sexta emisión de 1955, diecisiete de la séptima emisión de 1956 y dieciséis de la octava emisión

de 1957, con arreglo a los cuadros de amortización aprobados por el Ministerio de Hacienda y de Agricultura.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Director de Administración.—9.204-A.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, y por tratarse de industria exceptuada, según el Decreto 2347/1972, el expediente de ampliación y modificación de la industria que a continuación se cita, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, en su caso.

Peticionario: «General de Mataderos, Sociedad Anónima».

Industria: Matadero General Frigorífico.

Localidad: Albacete.

Objeto de la petición:

a) Instalación, en el matadero, de fábrica de embutidos.

b) 1. Ampliación de la sala de despiece. 2. Ampliación de corrales. 3. Desinfección de camiones. 4. Tripería de vacuno.

Presupuesto conjunto: 1.928.000 pesetas.

Albacete, 22 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe provincial de I. C. A., José Fernández-Reyes Molina.—3.262-B.

ZAMORA

Información pública: Instalación de una industria agraria.

Peticionario: Don Francisco Cejuela Díaz.

Emplazamiento: Benavente, carretera Madrid-Coruña, sin número.

Objeto de la instalación: Fábrica de embutidos con matadero anejo.

Capacidad anual: 600 toneladas métricas de canales de ganado porcino.

Presupuesto: 5.994.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial de Agricultura (Victor Gallego, 15), en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Esteban Areses Gándara.—3.268-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo, y a fin de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente y coadyuvar en la acción investigadora de la Administración,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de las Empresas contra las que en el día de hoy se incoa expediente de sanción, por las infracciones en materia de disciplina del mercado que para cada una de ellas se indica.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Director general, J. E. Martínez Genique.

Relación que se cita de expedientes incoados

Nombre del expedientado	Domicilio	Motivo de incoación expediente	Número del acta
Aurrerá, S. A.	Reina Mercedes, 20	Negativa injustificada de venta y venta condicionada de aceite de oliva	44.603
Comercial Rubio, S. A.	Fuencarral, 74 (ultramarinos)	Negativa injustificada de venta de aceite de oliva	14.771
Julián Arroyo Valle	Augusto Figueroa, 27 (ultramarinos)	Idem.	14.772
Supermercado Hungría, S. A.	Hilarión Eslava, 5	Idem.	25.567
Francisco Garrido Pegalajar	Avenida Bruselas, 49 (ultramarinos)	Idem.	13.881
Mantequerías Escofer, Roberto Morán Blanco	Fernando el Católico, 6	Idem.	

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tiempo de Historia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Re-

gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Periódica, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 313. Sección Personas Jurídicas. Tomo 5.

Domicilio: Plaza Conde Valle Suchil, número 20, Madrid.

Título de la publicación: «Tiempo de Historia».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 132 a 196.

Precio: 50 pesetas.

Emplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: La información de

la historia sin limitaciones de tiempo ni lugar, en un lenguaje periodístico de calidad, incorporando los últimos hallazgos o investigaciones y procurando esclarecer los temas que vayan surgiendo al relativo amparo de la actualidad, pero sin descuidar tampoco los ensayos históricos de mayor envergadura de interpretación y los temas de Filosofía de la Historia. Considerando al hombre como el eje de la Historia y del acontecimiento que la forma. La revista respetará, por consiguiente, todos los grandes valores de la Humanidad. Comprenderá los temas de: Historia de las naciones y las sociedades, las historias particulares de arte, literatura, cinematografía, la historia de individuos (biografías) o de sociedades, civilizaciones y cultura.

Director: Don Eduardo Haro Tecglen.—R. O. P. número 1.008.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director general.—13.878-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco Rural y Mediterráneo)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 100.000 acciones

de la serie B, nominativas, de 500 peseta nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 700.001 al 800.000, que participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», mediante escritura pública de 15 de enero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—13.733-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Relación de cuentas corrientes incursas en presunto abandono que, de no ser reclamadas por sus titulares o herederos en el plazo de dos meses (sesenta días), pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Núm. C/c.	Titular	Pesetas
54.454	José Alonso Fernández	2.054,19
62.000	Antonio Álvarez Menéndez	139,52
74.590	Miguel Alvear Sánchez Guerra	318,82
74.373	Cecilio Andrés Santamaría	1.148,77
65.656	Juliana Arroyo Ruiz	842,00
64.303	Braulio Aznar Barragán	1.432,82
49.575	Lope Cabezas Lary	320,78
49.839	María del Campo Zabalata de Andújar	114,81
52.593	Clemente Carrero Hita	133,05
29.072	Dirección General para España de la Equitativa dos Estados Unidos do Brasil	1.590,87
60.777	Emilia Espinosa Beaumonde	8.100,00
81.792	Petra Fernández de Heredia Garrido	418,00
78.856	Lucas Fernández Herrera	681,10
70.789	José Tomás Frías Piqueras	974,40
52.053	Manuela Gació Díez	853,20
66.173	Ramón García Pascual	390,25
78.611	Carmen Gay Tramayeres	127,00
49.783	Felisa Gómez de Cantera Martínez	629,85
60.593	Manuel Gómez Roldán Velo Arce y María Teresa Bremón Valenzuela	115,70
80.877	Lorenza Gómez Yagüe	187,10
79.534	Mariano Herranz Perruca	102,75
71.995	Teresa López García Diego	113,75
80.582	Rafael López de Haro Moya	137,37
74.784	Josefa López Martínez	424,00
80.907	Victoria López Mascaraque	400,00
79.088	Ezquiuel Montalvo Núñez	188,06
83.254	Juan Muñoz Casillas	120,95
59.905	María Núñez Heras	1.022,50
78.566	María Núñez Quijano	462,00
79.615	Custodio Redal Etayo y Clotilde Beistegui Orrestarazu	2.018,88
78.809	Josefa Rodríguez Hernández	260,10
73.711	Antonio Rodríguez López del Arco	165,00
74.900	Miguel Romero de Tejada Galván	433,75
76.227	Ramón Sánchez Capuchino Gullón	550,00
72.878	Luisa Sánchez González	169,62
7.193	José Sánchez Vilches	153,15
73.279	Enrique Fernando Serra Huguet	288,00
54.328	Sociedad General de Edificaciones Urbanas	714,75
56.062	José Soler y Labernia	751,95
43.289	Francisco Soler Pérez	604,74
37.919	Manuela Tejedor Clemente	500,04
72.785	María Mercedes Trullols Villalonga	133,50
50.453	José Vázquez Rancoño y Josefa Jiménez Moreno	168,59
74.643	Asunción Zotes García	998,60

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno. 9.182-A.

SEVILLA

Extraviados los resguardos de depósitos números 7.136, de 25.700 pesetas nominales; 7.667, de 78.000 pesetas nominales; 7.158, de 13.700 pesetas nominales, y 7.726, de 1.000 pesetas nominales, en láminas de inscripciones nominativas de la deuda perpetua interior 4 por 100, expedidos por esta sucursal a favor de la «Fundación de don Luis Bocanegra y

Guzmán», se expedirá duplicado de los mismos, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando ésta exento de toda responsabilidad.

Sevilla, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Tomás Lacalle Andueza.—3.743-D.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de saldos de cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, de no ser reclamadas;

Sucursal de Almadén: Alejandro Tena Fernández. Santa Eufemia. 311,70.

Sucursal de Barcelona: Roberto Schaad. Barcelona. 409,24.—Eduardo Lapalud Lapalud. Francia. 967,19.—Juan, Joaquín y Magdalena Badía Durán. Barcelona. 2.753,95.—Ana María Pérez Casañas. 597,25. Ambrosio Simón Ramo. Barcelona. 630.—Angel Berenguer Prans. Barcelona. 1.040,38.—José Lorente Ontiveros. Tíjola. 992,26.—José Enrique Soriano. Barcelona. 1.078,91.—Mercedes Salat Ramirez y Jaime Roça Pascual. Barcelona. 820,52.—José Benavent Sierra y Rosa Enrich. Barcelona. 480,04.—Luis Figueras Vilaseca. Barcelona. 728,73.

Sucursal de Burgos: Arsenia García Romera. Bohada de Roa. 768,45.

Sucursal de Carmona: Miguel Viduera Mancera. Carmona. 378,54.

Sucursal de Castellón de la Plana: Domingo Mascarós Marqués. Valencia. 886,05. José Munar Munar. Castellón. 13.998,81.

Sucursal de Catarroja: Arturo Alapont Borja. 320,70. Francisco Soria Casañ. 429,62. Antonio Muñoz Alcoy. 562,37. Pepita Hervás Puchalt. 1.233,24. Vicente Raga Peris. 2.889,29.

Sucursal de Cervera: Ramón Fonoll Colomé. Palchuet. 555,18.—José Pont Bardi. Portell. 1.881,36.—José Vellana Carrera. Pallargas. 598,86.—Francisco Balaguer Rubi. Viver. 320,18.

Sucursal de Coin: María de las Heras, viuda de Rueda. Coin. 513,40.

Sucursal de Constantina: Francisco Contreras Ramirez. Constantina. 321,07.—Amador Lora Martín. Constantina. 727,90.

Sucursal de Guadix: Juan Gallego Barrios. 361,80.

Sucursal de Jaén: Carlos Ortiz González. 320,20.—María Casado Collado. 582,40. Tarsicio Herrero del Collado. 308,25.—Sebastián Gallardo Campallo. 675,55.—José Fernández Sánchez. 334,51.—José Lieñana Estrella. 305,20.—Manuel Chica Martínez. 470,50.

Sucursal de Madrid: «Supromun, S. L.». 1.710,62.—Yamin A. Benarroch. 894,91.—Sabag A. Bostanian. 333,35.—«Abonos Delgan, S. L.». 377,95.—Rafaela Acuña Robles. 310,80.—Dimas Adánez Horcajuelo. 538,76.—Gonzalo Palomares Morcillo. 414,99.—Emilia Pallarés Martín. 424,16.—Bartolomé Paredes Pacheco. 311.—Julian Parras Hernández. 223,21.—José Parres Aracel. 645,17.—José Pascasio Romero. 462,95.—Administrador del Instituto Nacional del Cáncer. 397,20.—Orlando V. Agudo Cao. 314,12.—José Albacar Ferrando. 497,57.—«Albatros, Sociedad Anónima». 427,32.—Amadeo Alb. 489,95.—Luis Alemany Soler y Manuel Muñoz. 362,45.—José María Alfaro Polanco. 565,72.—Elisa Alfonso y López. 643,51.—María Alino Ferrer, Vda. de Trenor. 637,79. Francisco Alonso Fernández. 322,72.—Jaimé Alonso Priete. 532,40.

Mariano Alonso Pérez. 504,22.—Amparo Alvarez García. 325,37.—Benigno Alvarez Valcárcel. 828,60.—Juan Alvarez Serna. 913,90.—Modesta Alvarez Hurtado. 405,60.—Doroteo Amor Calero. 337,69.—Federico Amer Gutiérrez. 337,42.—Amparo Adres de Marín. 704,34.—José Andrés Gil. 676,66. Juan I. de Andrés Ochoa. 539,58.—José Anguis Díaz. 396,98.—Justo Antón Medina. 306,03.—Juan y Zacarías Ardua Monfil. 925,85.—Benigno Arévalo Cañizares. 570,03. Dolores Argandoña Argandoña. 794,39.—Pablo Argujo Calleja. 342,17.—Bernardo Arioli Monteggia. 558,50.—Florentino Mauricio Arribas Sánchez. 455,03.—Asociación para Recoger y Colocar Niños Desamparados en Familia. 388,46.—Astur Beiga de Minas, S. A.». 341,28.—Federico Augustin Ortega. 368,25.—El Auxiliar de Farmacia. 343.—Isidro Aznar Oliva. 486,25.

Leandro Baco Bueno. 755,56.—Enrique Bahamonde. 1.102,01.—Eugen Bahr Meyer. 1.021,27.—Paula Balza López. 349,19.—Félix Ballenilla Jiménez. 610,41.—Salvador Ballester Vidal. 371,73.—Alberto Bañuelos Achiaga. 392,94.—Heriberto Barbapa Boza. 638,32.—Pastor Barros Fernández. 332,89.—Antonio Bartolomé Puebla. 632,63.—Asunción Beltrán Llopié. 396,59.—Madda Bellido Peiró. 335,32.—Jaime Bellver Huguet. 733,79.—José Benavides Alcudia. 1.007,67.—Juanita María La Bente. 659,70.—Silvia de Bettine dei Santamaria. 992,31.—Antonio Blanco García y otra. 304,43.—Inocencio Blanco Arias. 621,61.—Juan Blanco Penabasa. 779,78.—Antonio Blasico Ollera, Carlos Molins y Antonio Carrasco. 413,74.—Bonifacio M. Bolaños Leirado. 948,30.—Manuel Borro Peral. 587,32.—Antonio Boyer Granero. 470,89.

Dolores Bravo Gracia. 352,72.—Carmen y Angelita Brazales Lombardía. 864,35.—Dialdas Budhrani. 603,13.—Carmen Buendía García. 464,33.—José Bueno Catón. 318,50.—Enrique Búshell y Gómez. 503,17.—Concepción Buxaderas García. 342,39.—Miguel Caballero Sánchez. 318,51.—Pedro Cabeza de Vaca y Santos. 354,32.—Valladolid Caja Agrícola Regional. 607,54.—Alberto Calderón Manrique. 650,42.—Vicente Calderón Caballero. 566,77.—Manuel Campos Vara. 436,95.—Indalecio Canteli Vega, José María Mendiola y María Salud Carneado. 1.095,41.—Carbones Industrias Madereras, S. A. 478,42.—Juan Carranza Vicente. 801,92.—Mauricio Carreño Ahijón. 492,01.—Casa Hidalgo. 484,05.—Miguel Atilano Casado y Antonia Moreno. 500,48.—José Catalá Soler. 336,75.—Tomás Cerezo Muñoz. 1.042,92.

Luis Ceruti Fernández. 441,46.—Angel Céspedes García. 515,44.—Cipa, S. A. 444,60.—Juan de Cisneros Tirado. 75,27.—José Comas Torres. 361,11.—Comercial Lombar. 332,58.—Comisión Homaje de Industrias Derivadas del Aceite. 957,96.—Adoración Concejo Redondo. 697,38.—Ramón Conde González-Tablas. 351,62.—Confederación Española de Dragueros. 361,40.—Cooperativa de Enseñanza Plurilingüe. 332,34.—Federico Corvi Orellana y Crita Cor. 685,01.—Eusebio Corral Sánchez. 343,05.—Rogelio Miguel del Corral. 995,02.—Juan Francisco Correa Fernández. 479,09.—Abilio Dacosta Correa. 315,48.—Colonsa, Sociedad Anónima. 551,35.—Antonio Creus y Vega. 886,48.—Regino Criado González. 399,83.—Juan Cruz Conde. 302,77.—Matilde de Judas Urquijo. 585,51.—Manuel Cuenllas Alvarez. 443,82.

Ramón Chaband Olaso. 331,78.—Ventura Chavero Fernández y José Sánchez. 669,20.—Federico Delcós y Lloréns. 1.015,36.—José Delgado Viro. 852,91.—Valerio Delgado López. 578,73.—Angel Díaz Sánchez. 460,76.—Antonio Díaz Insua. 790,80.—Alejandro de Diego Gómez. 382,12.—Federico de Diego y Vicente. 476,87.—Jaime Díez de Rivera y Figueroa. 872,42.—María del Pilar Díez Iribarren. 307,25.—Victor Díez Ceballos. 316,97.—Distribuidora de Hilos y Cuerdas. 356,84.—Francisco Domingo Amor. 1.090,77.—Cándido Doria Vallejo. 669,95.—E.C.C.E., S. A. 750,80.—Félix Eguiguren y Azpiazu. 521,79.—Julian Epifanio Morales. 459,41.—Fermín Espinosa Saucedo. 991,41.—Salvador Fábregas Bas. 1.028,17.—Sebastián Falgueras Salles. 1.067,40.—José Farfán Ferreño. 474,55.—Carmen Feijoo Carrasco. 567,71.

Salvio Felú Buscato. 508,02.—Erica Ferchen. 323,88.—Baldomero Fernández Abad. 444,53.—Carlos Fernández Castaños. 611,46.—Cesáreo Fernández Estévez. 728,54.—Eloísa Fernández de Velasco. 744,51.—Félix Fernández y hermanos. 427,49.—Fernando Fernández de Soto. 727,91.—José María Fernández de la Torre. 550,25.—María Fernández de la Vega. 498,09.—Valerio Fernández Amo. 401,12.—Francisco Ferrer Juan. 398,91.—Gonzalo Eigueroa O'Neill. 362,70.—Enrique Flórez López. 507,79.—Carlos Fonoll Soley. 319,18.—Benito Freire Lago. 556,21.—Pilar Frías Piñeira. 689,12.—Agustín de la Fuente Quintana. 834,46.—Leandra de la Fuente

Blasco. 389,19.—José Fuentes Carmona e Isabel Cosano. 606,46.—Manuel Fuentes Solans. 352,83.—César Fuego González y Manolita Fernández. 585,28.—Pedro Galván Hernández. 858,10.

José Gallarza Montero. 639,95.—Valero Gallego Fidalgo. 315,35.—Manuel Gan Arcos. 330,95.—Dolores García Moreno. 419,13.—Eduardo García García. 669,62.—Faustino García Fernández. 1.061,26.—José García Rodríguez. 404,49.—José García Vega. 321,01.—Juana García García. 789,37.—María Petra García Arnaiz y José V. Puente. 344,32.—Rafael García López. 403.—Silvino García Alvarez. 458,97.—Vicente García Ibañez. 714,81.—Francisco Garrijo Fernández. 593,17.—María Garrido Gilrobes. 439,41.—Gebá Baermann. 631,96.—Isabel Ginnart Tapia. 315,85.—Jacinto Gómez Blasco. 1.014,64.—Juan Gómez Marcos. 558,42.—Manuel Gómez Roldán y María T. Bremon. 322,94.—Marcial Gómez Naveira. 341,23.—Nicolás Gómez López. 324,60.—Vicente Gómez Gómez. 1.070,11.—Ángel González Menéndez. 585,83.

Demetrio González Tejerina y Enriqueta Foronda. 836,73.—Francisco, Silvia y Ana González del Valle. 1.090,55.—María E. González Revilla. 358,09.—Ramón González González. 1.094,56.—Manuel Gonzalo Galla. 348,95.—Pablo Gordo Ligar. 362,09.—Pablo Jorge Gomis y Lucilo Pérez. 388,36.—Elisabeth y Gregorius Zuchermandel. 443,83.—Georges Groussin. 888,16.—Bartolomé J. Gutiérrez González. 654,84.—Pierre Hammerel Minerai. 311,48.—Zeki Hasmet Kiram. 822,75.—Hayakawua Metal Laboratorios. 695,56.—Prudencio Hegueta Castillo. 403.—Ciro Herrero García. 556,43.—María J. Herruzo Herruzo. 455,25.—Esperia Films, S. A. 347,31.—Patricio Hidalgo Galiano. 378,31.—Hilados Especiales, Sociedad Anónima. 518,42.—Willy Paul Hinnen. 335,44.—Isabel Hoppock Smith. 1.032,92.—José Hueso Martí. 590,03.

Iberia Films, S. A. 582,79.—Iglesia y Anaya, S. en C. 344,30.—José Isart Luis. 498,86.—Mateo Jaraquemada Guafardo. 381,51.—José Jiménez López Vázquez. 566,60.—Luis Jiménez del Pozo. 609,59.—Miguel Jiménez Campoy. 438,64.—Robert Philippe Jovin. 922,70.—Venerando Juste Lozano, Benigno Alvarez y Antonio Tomás. 743,13.—Suzi Krunong. 430,46.—Pedro Kurt Falkenstein. 580,50.—Alberto Laffon y Soto. 345,58.—Carmen Lamo de Espinosa. 481,59.—Rubén Landa Vaz. 633,23.—Pedro Landete Catalán. 354,71.—Modesto Largo Alvarez. 301,88.—Emilio L. de Letona y Chacón. 306,45.—Máximo Levy Chiménez. 308,95.—Luis Gonzaga Leyva. 768,37.—Gloria Leza de García. 909,02.—Genoveva Lignaz. 308,24.—Adriano López de Aguilar. 486,99.—Andrea López Edo. 563,45.—Carlos López Alvarez. 792,30.

Daniel López Rodríguez y Elisa San Martín. 603,07.—Fernando López Crespo. 575,11.—Juan Manuel López García e Isabel Buitraguero. 994,69.—Juan María López López. 322,33.—Justo López Uzueta. 328,85.—Pedro López García. 751,82.—José de Lora Moreno. 427,26.—Alejandro Lorenzo Haro. 412,23.—Louis Hirsch y Cia. 764,29.—Ricardo Maniit Zky. 778,43.—Bernardo Marchante Gil. 1.042,26.—Carlos Mariategui Silva. 487,92.—Manuel Maroto Coll. 723,09.—Eduardo Marqués Concha. 960,60.—Francisco Martín Gil. 907,06.—Francisco Martín Rincón. 363,57.—Rafael M. Martín González. 562,95.—Rosario Martín Castilla. 636,16.—Blas Martínez Sánchez. 454,94.—Elias Martínez Pérez. 634,12.—Francisco Martínez Mateos. 549,91.—Juan Martínez López. 329,23.—Ramón Martínez del Amo. 772,41.—León Martínez Fernández. 711,03.

Antonio Mayans López. 369,46.—Medcos, S. A. 644,55.—Tomás Mejías Sánchez. 436,21.—José María M. Melfarejo y Escario. 787,16.—Emilio Méndez Fernández. 810,65.—Emilio Méndez Brandón. 341,44.—José Mengual Ramos. 401,23.—María Mora Ayuso. 301,37.—Bonifacio de Mesa Benincasi. 337,20.—Antonio Miñez Sánchez y Ana Breves. 339,18.—Africa Miró de Santos. 476,60.—Juan Modet y Cua-

dra. 495,38.—Molina, S. L. 475,55.—Dorina Cisneros de Molina. 589,09.—Antonio Mompó Soler. 563,84.—Carlos Mongada y Jareño. 594,33.—John Henri Montagut. 500,88.—Antonio Monteagudo Moreno. 389,64.—Francisco Morales Murillo. 664,28.—Enrique Morán Martínez. 890,80.—Emilia-rño Moreno López. 322,89.—Fernando Moreno e Isabel Gil. 485,21.—Carlos Morla Lyuch. 381,95.—Francisco Morio Bur. 579,58.

Enrique Muñoz Cobo. 736,68.—Enrique Muñoz de la Gala. 586,88.—Isabel y Asunción Muñoz Cabrera. 457,22.—José L. Muñoz Ciaganez. 572,78.—Teresa Muñoz y Luis Fernández. 341,73.—Miguel Murga Romero. 456,21.—Francisco Musso Ruiz y Elena Ruiz. 555,99.—Blas Navarrete Muñoz. 458,20.—Encarnación Navarro López. 457,09.—Magd a Nielsen. 1.039,17.—Claudio Nieto Gómez. 759,87.—Remedios Nieto Gómez. 628,99.—Vicente Nieto Serri. 461,63.—Joaquín Noguera López. 371,79.—Juan Olabarriaga. 406,20.—Pedro Gollita Millán. 347,91.—Mercedes Orta de las Peñas. 690,58.—Francisco Oria de Rueda. 738,43.—Dionisio Ortega Moreno. 408,91.—Luciano y Andrés Ortega Rovira. 647,16.—Rafael Ortega y Gasset. 417,58.—Miguel Osorio Martos. 810,31.—Aurelia Otero Villa. 304,41.—José Alberto y Jesús del Palacio Arana. 379,95.—Patronato Bazar Obrero. 885,57.—María de los Remedios Paz Ortiz. 563,29.—José Pedrajas de los Ríos. 369,79.—María Paz Pedreño. 392,26.

Anastasio Pedrero Cabo y María Robledo. 447,64.—Agustín Peláez Urquina. 1.038,56.—José Peláez Belounde. 361,96.—Rafael Pelegrini Ochoa y María Guinón. 381,01.—Mercedes de la Peña Palomares. 616,88.—Andrés Pérez del Río. 351,73.—Miguel Pérez Rodríguez. 333,71.—Tomás Pérez Padilla. 457,59.—José María Permanyer Vilardell. 320,84.—José de la Pezuela y Griñán. 583,76.—Eduardo de Pineda Oñate y José Otamendi. 902,46.—José Andrés Piterida Fernández. 593,45.—Joaquín Poch Casola. 629,75.—Pedro Pompeyo Castelló. 440,63.—Rita Ponder Suárez. 931,37.—Alfonso Porras Rubio. 463,87.—Rosario Porras Molina. 343,88.—Diego Portillo Fernández. 592,02.—María Pozas González. 601,63.—Eloy del Pozo Izquierdo. 497,20.—Virginia del Pozo Orea. 426,26.—Franklin Prager. 636,22.—Julio Prieto Rivera. 420,22.—Puzolanas Canarias, Sociedad Anónima. 376,31.—Luis Ramírez de Haro. 576,27.—Agustín Ramos Castañón. 312,06.—Blas Ramos Lara. 544,50.—Isabel Ratazzi. 390,18.—Angel Redín Arizcuren. 336,92.—Margerite Reibel. 1.077,15.—Salvador Rey-Viciano. 572,24.—Representaciones de Industria y Comercio. 1.017,78.—Plácido Revert Barberá. 360,62.—Celestino Revuelta Portilla. 320,01.—Félix Revuelta Lazoano. 656,30.—Rex, Agencia de Publicidad de G. Quijano y Cia., S. L. 352,31.—José M. Rivas Catalá y Manolita Viala. 470,19.—Ignacio Rives Borrás. 1.062,87.—Concepción Rico Gómez. 480,57.—Valentín Rielves Rodríguez. 468,47.—Angel Riñón Cuesta. 553,33.—María del Río Romero. 610,53.—Elena de Rivero y Manuel Heredia. 811,61.—Henry Rivière. 748,88.

Julian Rodríguez Sánchez. 418,08.—Pedro Rodríguez Cuesta. 466,43.—Bernardo Rhoe Wiedman. 536,13.—Manuel de la Rosa Salas. 314,91.—Ángel Rosell Solé. 337,14.—Herminio Rosanigo y Angela Rosanigo. 1.104,64.—Mariano Rosell Bordoy. 460,02.—Vicente Rovira Gavila. 846,48.—Diego Ruiz Lorite. 495,60.—Georgette E. Sainte Marie. 742,63.—Manuel Sainz de Porres. 315,70.—Pedro Francisco Salas. 564,06.—Andrés Salazar García y Eustaquio Jiménez. 550,63.—Francisco de P. Salinas Casana. 443.—Pilar Salto Cuevas. 448,75.—Florentino S. Alvarez Villar. 851,80.—Salvador de Sama Coll. 500,36.—Antonio Sánchez Jiménez. 359,52.—Arturo Sánchez Nogales. 557,48.—Flora Sánchez Carvajal. 385,15.—Francisco Sánchez Díaz. 784,12.—Francisco Sánchez Madrid. 335,32.—Francisco Sánchez Montes. 440,09.—Manuel Sánchez Guerrero y García. 548,35.—María Sánchez López. 417,03.—Nicomedes Sánchez Fuen-

tes. 858,82.—Pedro Sánchez Arboleda. 381,95.—Virgilio Sánchez Rodríguez. 432,73. Leopoldo de Saro Marin. 522,09.—María L. Sarriá Ibarquén. 401,87.—Juan S. Choliz. 443,04.—Julio Schwenzner Kruegen. 502,36.—Teresa de Sedano Mateos. 476,12. Pilar Segura Barberá. 677,10.—Cristina Serrano Delgado. 507,99.—Jaime Serrano Luzz. 367,51.—Luis Serrano Novo y Trinidad Valdés. 570,19.—Paula Serrano Vélez. 721,19.—Alfonso Silva Placeres. 611,02. José A. de Silva Martins. 362,85.—Joseph Skvor. 328,33.—Sociedad Anónima «Gestioni Industrial, E. «Boschive». 472,73.—«Sociedad Hidroeléctrica del Cigüela, Sociedad Anónima». 391,96.—«Sociedad Ibérica Industrial y Comercial». 723,29.—«Société Anonyme pour L'Industrie». 322,39.—Mariano Solís Santamaría. 446,93.—Julia e Higinia de Sosa Gallego. 525,88.—Ana Stffen de Jonescu. 322,39.—María Suárez Monasterio y Angela Fernández. 586,38.

Superiora General de la Congregación de Santo Domingo. 575,83.—Luis Tejedor Nieto. 507,70.—Agustina Tejerina Buelo. 330,13.—Esteban a-c de José Martínez Maldonado. 631,69.—Rosa Topete Caballón. 828,76.—Carmén Toro Vila. 589,61.—Pablo de Torres Jiménez. 302.—Ottpr Tremonti Boscarlot. 684,45.—Juan Turín Jiguera. 353,27.—Pedro Uboda Tortosa. 582,68.—Carmen Uribarri Castilla. 988,76.—Cipriano Vallejo Herranz. 314,32.—Lorenzo Vals y Vals. 316,26.—José María Vaquero Márquez. 450,30.—Miguel M. Vara de Rey y Concepción Teus. 500,52.—Antonio Vázquez Dans. 343,22.—Miguel de la Vega y Dolores Rodríguez. 814,74.—Joaquín Vela de Almazán. 347,47.—Clemente Velasco Sánchez Arjona. 312,94.—Wenceslao Vélez López. 963,23.—Modesta Ventura Pamies. 793,74.—Manuel Vera García. 358,69.

Enrique Vicedo Blanco. 482,01.—Eduardo de Villalobos y Roldán. 548,53.—Mariano Villarrubia Rey. 613,34.—Andre Vicent Lejandre. 361,34.—Francisca López del Olmo, viuda. 371,95.—Fernando Wiesel Esilva. 567,54.—Enrique Yepes Cuéllar y Patrocinio Sardinero. 610,64.—Rafael Zabaleta Fuentes. 645.—José Zarco Carriño. 546,88.—Luis Zúñiga González. 376,15. Mariano López Anaya. 326,29.—Ernesto Merchante Tortosa. 406,19.—Salvador Rodríguez Rodríguez. 306,63.—Eloy Migueláñez San José y Baitasara García. 366,32.—Emilia y Angeles González Calleja. 599,90. Tomasa Corral Medina. 617,18.—Luisa Carrasco González. 1.463,52.—Concepción Estélez Porta. 1.031,43.—Rita E. Fernández Nieto. 1.012,03.—Maravillas Garrido Guirado. 699,56.—Juan Marco de Iglesia. 841,44.—José Martínez Asension. 590,47.—Vicente Miranda Tarodo. 951,69.—Aurelio Martí Callejo. 742,90.

José Mensque Arenas. 306,17.—Presentación Hernández Liquin. 598,17.—Jacinto Bernal García. 316,14.—Juan de la Peña, Llorente. 366,64.—José Ros Alamo. 575,39. Vicente Rodríguez Gil. 551,10.—Cesáreo Rúa Hernández. 830,43.—Gragorio Tejedor Fombellida. 569,92.—Salvador Mansilla Millán. 1.003,31.—Manuel Escodino Orbea. 899,10.—Adriana González Conde. 486,71.—Eusebio Pérez de Vargas Torres. 654,45.—Isaac Castresana Arana. 330,62.—Valentina Hernández García. 386,42.—Antonio Baena Panadero. 451,29.—Dorothea Naranjo Escolar. 1.064,53.—Ana Loreto Hernández del Valle. 412,34.—José Trujillo Díaz. 1.083,64.—Virgilio Sampognaro. 478,76.—Santiago Fernández Hernández. 368,43.—Clotilde Ledesma Flores. 1.675,28.—Miguel Meni Vázquez y María José Márquez. 356,56.—Manuela Pascual José y Germán Pascual. 326,16.

José J. Jiménez Valverde. 1.150,07.—Angel Sanz Alvarez. 691,66.—José Sánchez Quiróga. 315,21.—Pedro López Arguera. 372,96.—Manuel Fernández Barquín. 324,85.—Pedro Castejón de la Torre. 348,36.—Francisco Arroyo Sanz. 547,32.—Benito Escalano Ruiz. 469,06.—Antonio Alcázar Latoras. 414,23.—León y Pablo Torres Salcedo. 585,87.—Antonio Morán García.

301,83.—Técnicos de la Dirección General de Minas de Madrid. 375,42.

Sucursal de Mahón: Antonio Caules Moll. 2.509,55.—Roque Petrus Sanz. 445,98. Francisco Carreras. 354,42.

Sucursal de Manzanares: Antonio Rodríguez Díaz-Pinés. 691,76.

Sucursal de Navia: Manuel Antonio Fernández Méndez. San Juan. 514,20.

Sucursal de Palencia: Antonio Andrés Guzón. 300,80.

Sucursal de Peñarroya-Pueblonuevo: Carretera Coto Mínero. Fuenteovejuna. 470,55.

Sucursal de Segovia: Olegario Alvarez Manteca. San Ildefonso. 339,35.—Pilar Fernández González. 389,60.

Sucursal de Tarragona: Francisco Guerrero Ventura. 462.—José Ticia Plana. 500,47.—Juan Urgelles Tutusaus. 327,21.

Sucursal de Templeque: Eustaquio Vaquero Moreno-Cid. Turislegue. 753,69.

Sucursal de Tobarra: Damián Méndez Madrid. 726,30.—Bernardo Rivera de la Torre. Madrid. 1.909,28.

Sucursal de Villa del Río: Ildefonso Benítez Fernández y Dolores Torralba. 549,30.

Madrid, 23 de octubre de 1974.—El Subdirector general.—13.693-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 8.623, correspondiente a la IPF número 8.649, de 230.000 pesetas, a nombre de don Francisco Javier Clerins Soto y doña Doreen West, establecida en este Banco Intercontinental Español, de conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si, en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—13.754-C.

TEXTILES MALVEHY, S. A.

De conformidad con lo acordado en las Juntas generales ordinaria y extraordinaria celebradas el 26 de junio de 1973, el Consejo de Administración de la Sociedad ha procedido a la impresión de nuevos títulos de las acciones emitidas, representativas del capital social des-

embolsado de la Entidad, con las hojas de cupones correspondientes, imprimiendo al dorso de las mismas la nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales, lo que, en virtud de lo acordado en la propia Junta, se hace público para que los interesados puedan proceder al correspondiente canje por orden de presentación de los títulos viejos, o resguardos de las acciones correspondientes a la última ampliación de capital, por los nuevos títulos emitidos durante el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, canje que deberá efectuarse durante las horas de oficina, en el domicilio social de «Textiles Malvey, S. A.», en Molins de Rey (carretera de Caldas, número 8), con apercibimiento de actuar en la forma legalmente procedente, respecto a las acciones que no fuesen canjeadas en el referido plazo.

Molins de Rey, 22 de octubre de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Augusto Malvey y Garriga.—13.694-C.

CREDITOS VITORIA, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las siete de la tarde del día 21 de noviembre próximo, y, en sesión subsidiaria, al día siguiente, 22 del citado mes, a las siete y media de la tarde, en sus locales, sitos en Arquillos, 10-2.º, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Censura y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1974 y propuesta sobre distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Valor de la acción ordinaria y preferente.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 11 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo, José Luis Sáenz de Villaverde Ortiz de Zárate.—3.760-D.

BANCO ETCHEVERRIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se expresan, a partir del 1 de octubre de 1974. Estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones activas:	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
A) Formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
1. Descuento comercial	7,90	8,00
2. Las demás operaciones	8,40	8,50
B) Formalizadas a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,90	9,00
C) Formalizadas a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones)	12,00	12,50
D) Formalizadas a plazo igual o superior a tres años (incluidas comisiones)	13,50	14,00
Operaciones pasivas:		
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres	—	7,50
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	—	8,00

Betanzos, 30 de septiembre de 1974.—El Director general, Javier Etcheverría.—3.722-D.

BANCO DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, «Boletín Oficial del Estado» del día 10, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a partir del 10 de agosto de este año y que estarán vigentes hasta nuevo aviso o hasta nueva modificación oficial:

Clases de operaciones	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas		
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,25	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensados o anticipos respaldados por letras financieras ...	8,15	8,50
Descuentos financieros	8,—	8,50
Descuentos comerciales	7,75	8,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,75	8,—
Créditos con garantía de mercancías	8,—	8,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,75	8,50
Valores industriales	7,85	8,50
Deuda amortizable y perpetua	8,—	8,50
Otros valores de Organismos oficiales	8,25	8,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses y sin exceder de dos años		
Operaciones de crédito y descuento a plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres (comisiones incluidas)	8,75	9,—
Operaciones de crédito y descuento a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	11,50	13,—
Operaciones de crédito y descuento a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	12,50	13,75
Operaciones pasivas		
Imposiciones a plazo y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años	—	7,50
Imposiciones a plazo y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses	—	8,—
Imposiciones a plazo y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	—	8,25

Sabadell, 8 de octubre de 1974.—El Presidente, Buenaventura Brutau Viloca.—13.736-C.

**BANKUNION
BONOS DE CAJA**

Emisión 25 de mayo de 1968, serie C, al 5,75 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 25 de noviembre de 1974, se procederá al pago del cupón número 17 a razón de 143,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

- Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.
- Madrid: Diego de León, 45.
- Gijón: Alvarez de Garaya, 12.
- Sevilla: O'Donnell, 14.
- Bilbao: Gran Vía, 89.
- Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.
- Murcia: Alfonso X el Sabio, 7.

Barcelona, 28 de octubre de 1974.—3.333-B.

**BANKUNION
BONOS DE CAJA**

Emisión 10 de mayo de 1971, serie G, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 10 de noviembre de 1974, se procederá al pago del cupón número 7 a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

- Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.
- Madrid: Diego de León, 45.
- Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.
Bilbao: Gran Vía, 89.
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.
Murcia: Alfonso X el Sabio, 7.
Barcelona, 28 de octubre de 1974.—3.334-B.

**COMPANIA ESPAÑOLA
DE PROPAGANDA, INDUSTRIA
Y CINEMATOGRAFIA, S. A.
(CEPICSA)**

Segundo anuncio de reducción del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía que, debidamente convocada, se celebró en el domicilio social de la Compañía, en la ciudad de La Coruña, el día 18 de octubre de 1974, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir la cifra del capital social de la Compañía en la suma de 600.000.000 de pesetas mediante la amortización, con cargo a dicho capital y a la r de su valor nominal, de 120.000 acciones de la serie D, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

Dichas acciones deberán ser adquiridas de sus actuales poseedores al solo efecto de ser amortizadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Coruña, 20 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gómez Fernández.—13.824-C. 2.ª 31-10-1974

CAFISA CANARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas, conforme con lo dispuesto en artículo 12 de los Estatutos sociales, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria el próximo día 26 de noviembre, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, 2, cuarto, en primera convocatoria, y si procediera en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha ya indicados, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 1974.—El Secretario, Antonio Medina Guedes.—Visto bueno: El Presidente, Juan Rico Heras.—3.278-4.

INMOBILIARIA PIRENAICA, S. A.

JACA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria anual y Junta general extraordinaria, que tendrán lugar en el Casino de Jaca el día 24 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 de noviembre, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Dar cuenta de la gestión social del ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Acuerdo sobre propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de los cargos del Consejo que correspondan, así como también nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Unico.—Perspectivas de la Sociedad ante el Plan General de Ordenación Urbana de Jaca y criterios a adoptar.

Jaca, 21 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.763-D.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Ampliación de capital

Conforme a acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y contando al efecto con la preceptiva autorización ministerial, el capital de esta Sociedad se amplía en 39.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 156.000 nuevas acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 520.001 al 676.000, ambas inclusive.

Estas nuevas acciones están afectas a idénticas obligaciones que las que actualmente se hallan en circulación; tienen iguales derechos políticos que éstas y su participación unitaria en los beneficios que «Mobinter» distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso será de una cuantía equivalente al 50 por 100 de lo que perciba cada una de las 520.000 hasta ahora emitidas.

Las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen, a la par y libres de gastos e impuestos, a quienes el día 31 del presente mes de octubre sean accionistas de nuestra Sociedad, en la proporción de tres de aquéllas por cada diez de las que ahora se hallan en circulación.

Expresado derecho será enajenable, y a petición de los accionistas, cualquiera de las sucursales del Banco de Santander les facilitará documentos negociables para la cesión total o parcial de aquel citado derecho. Estos documentos negociables deben devolverse a dicho Banco al tiempo de solicitar la suscripción—que se efectuará mediante estampillado de los correspondientes extractos de inscripción—de las nuevas acciones y no más tarde del día 30 de noviembre—entrante, después de cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

Las nuevas acciones no suscritas durante mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que el mismo se cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 21 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—13.700-C.

REUS FRIGORIFICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 12 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en el local social sito en Reus, avenida La Salle, 47, y, en su caso, en segunda convocatoria a las diecinueve horas del día siguiente.

Orden del día.

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de octubre de 1974, autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos.
- 2.º Nombramiento de la persona o personas que deberán ostentar la plena representación de la Compañía en el expediente de suspensión de pagos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Reus, 22 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.717-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

(Antes «Dow Unquinesa, S. A.»)

Amortización de obligaciones, emisión 1949

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 11 de octubre de 1949, se reembolsarán, a partir del 1 de octubre, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

7.901/ 8.000	59.621/ 59.630
32.001/ 32.020	59.641/ 59.701
32.031/ 32.090	63.901/ 64.000
32.101/ 32.110	93.001/ 93.010
32.121/ 32.130	93.021/ 93.110
33.101/ 33.200	95.111/ 95.150
40.591/ 40.690	95.161/ 95.170
41.501/ 41.600	95.181/ 95.230
52.201/ 52.300	99.901/100.000
54.501/ 54.600	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 21 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—13.712-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

(Antes «Dow Unquinesa, S. A.»)

Amortización de obligaciones, emisión 1955

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 2 de junio de 1955, se reembolsarán, a partir del 15 de noviembre próximo, los importes de las obligaciones

que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

1/ 100	67.651/67.700
701/ 800	67.711/67.730
29.901/30.000	79.201/79.300
59.701/59.800	86.801/86.900
86.101/86.113	92.201/92.300
87.611/87.640	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 22 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—13.713-C.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 23 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, Portal de Castilla, 58, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio 1973-74.
- Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1974-75.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 17 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targañona.—13.691-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses liquidados semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del 3 de noviembre de 1974:
Serie 36, emisión de 3 de mayo de 1974, cupón número 1, 387,50 pesetas netas.

A partir del 10 de noviembre de 1974:
Serie 3.ª, emisión de 11 de mayo de 1953, cupón número 43, 25,08 pesetas netas.

A partir del 25 de noviembre de 1974:
Serie 6.ª, emisión de 25 de mayo de 1962, de «Compañía Electra Madrid», cupón número 25, 26,41 pesetas netas.

A partir del 27 de noviembre de 1974:
Serie 30, emisión de 27 de mayo de 1968, cupón número 13, 34,25 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—Secretaría General.—13.714-C.

HISPANIBEC, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «CRECINCO» se hace pública la siguiente relación de extraídos:

Número certificado.	Número partnes.	Número certificado.	Número partnes.
303.138	138	346.370	26
303.773	26	346.371	15
307.423	9	348.390	27
308.142	45	349.523	5
308.479	700	349.739	5
309.091	203	352.440	847
311.001	53	352.462	928
313.471	46	354.550	3.944
313.475	132	355.326	20.189
313.874	132	358.089	30
315.816	116	360.744	10
317.967	118	361.445	219
320.229	6	362.979	15
321.809	471	363.510	19
323.245	50	364.654	12
323.246	100	368.743	10
323.523	101	371.852	17
327.094	34	372.721	64
330.489	20	375.393	38
334.759	11	376.744	36
340.702	7	377.653	7
340.703	7	377.822	7
343.615	12	378.143	14
344.540	6	378.444	367
345.220	51	380.215	1.012

Madrid, 21 de octubre de 1974.—Mariano Díaz Gómez.—José A. Madruga Casado.—13.702-C.

CAJA POSTAL DE AHORROS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, los tipos de interés máximos que la Caja Postal de Ahorros aplicará a las operaciones pasivas y activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, serán a partir de esta fecha los siguientes:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		7,00
Por plazo de dos años y medio		7,50
Por plazo de tres o más años		8,00
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,00	12,50
Las anteriores condiciones permanecerán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.		

Madrid, 1 de octubre de 1974.—9.179-A.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de octubre. Títulos premiados:

P-557 A-181 P-005 CH-152 X-694
H-376 V-227 R-186 N-688 U-279

Madrid, 25 de octubre de 1974.—13.716-C.

COOPER-MADUENO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1974, ha quedado disuelta dicha Sociedad y que se proceda, en su consecuencia, a su disolución.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario, Julio Gómez Piqueras.—13.708-C.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida, calle de Anselmo Clavé, 2, el día 22 de noviembre de 1974, a las once y treinta horas, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y tomar acuerdos acerca de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y resultados y aplicación de los mismos del ejercicio de 1 de junio de 1973 a 31 de mayo de 1974.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero-Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 22 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—13.720-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de octubre de 1974 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

V P W J K W V K R B Y I
L L Y A L A N Z M F W K R

Madrid, 25 de octubre de 1974.—13.757-C.

FASA

LERIDA

Condes de Urgel, 24

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad «FASA, Sociedad Anónima», formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos, actuando en el protocolo del excelentísimo señor don José María de Porcillos y Colomer, en fecha 6 de abril de 1973.

Lérida, 14 de octubre de 1974.—Un Gerente, Ramón Fabregat Sarro.—13.718-C.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en Madrid el día 21 de octubre de 1974, y en virtud de la autorización concedida por la

Junta general extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 1974, adoptó el acuerdo de ampliar el capital, con arreglo a las siguientes características y condiciones:

Importe: 2.000.000.000 de pesetas.
Acciones: 4.000.000 de 500 pesetas nominales cada una, al portador.

Numeración: 12.000.001 al 16.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, o sea, a razón de 500 pesetas por acción, a satisfacer en el acto de suscribir.

Proporción y derecho preferente: Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas titulares de las acciones actuales en circulación, en la proporción de una acción nueva por cada tres que se posean, y mediante la presentación del cupón número 1, que quedará anulado a todo otro efecto.

Plazo para la suscripción: Desde el 10 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1974, ambos inclusive.

Las acciones que se emiten entrarán a participar de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

La suscripción de estos títulos, podrá realizarse en todas las sucursales y agencias del Banco Central.

Madrid, 23 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.877-C.

EDITORIAL TECNIBAN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 19 de noviembre de 1974, a las diecisiete horas, en Madrid, calle Luis Vélez de Guevara, número 2, 2.º, en primera convocatoria o a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Informe del ejercicio por el Presidente del Consejo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1973-74.

3.º Designación de accionistas censores.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Junta extraordinaria

1.º Propuesta de ampliación de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de nuestra Secretaría General, San Onofre, número 2, al menos con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.876-C.

COMERCIAL HISPANA DE PIELS, SOCIEDAD ANONIMA

Fusión por absorción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en 22 de octubre actual, se ha decidido proceder a la fusión de las Compañías «Comercial Italo-Española, S. A.», y «Comercial Hispana de PielS, S. A.», mediante la absorción que la primera hace de la segunda, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida, que adquiere la absorbente, lo que se publica a los efectos de lo previsto en el capítulo VIII

de la Ley de Sociedades Anónimas y a cuantos efectos fuere procedente.

Vich, 23 de octubre de 1974.—El Administrador, Manuel Pujol Cuatrecasas.—3.337-5. 1.º 31-10-1974

COMERCIAL ITALO-ESPAÑOLA, S. A.

Fusión por absorción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en 22 de octubre actual, se ha decidido proceder a la fusión de las Compañías «Comercial Italo-Española, S. A.», y «Comercial Hispana de PielS, S. A.», mediante la absorción que la primera hace de la segunda, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida, que adquiere la absorbente, lo que se publica a los efectos de lo previsto en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas y a cuantos efectos fuere procedente.

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Administrador, Enrique Rebés Perramón.—3.338-5. 1.º 31-10-1974

ECISA,

COMPANIA CONSTRUCTORA, S. A.

Anuncio

Ejecutando acuerdos del Consejo de Administración, tomados en su reunión del día 21 de octubre de 1974, por ante el Notario de esta ciudad doña Margarita Baudín Sánchez, se otorgó, en 25 de octubre de 1974, escritura pública de aumento de capital de esta Compañía. Por la presente se hace saber a todos los accionistas que, a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Correo Catalán», y durante un plazo máximo de treinta y dos días naturales, podrán usar de su derecho de suscribir las acciones que les correspondan de la serie «I» de nueva creación.

El número de acciones que puede suscribir cada accionista es proporcional al del capital nominal de las acciones o cédulas que posean, de forma que todo propietario de cuatro mil quinientas pesetas nominales, en títulos ya circulantes, tiene derecho a suscribir una acción serie «I» de quinientas pesetas nominales.

El desembolso de las acciones suscritas se habrá de efectuar dentro del indicado plazo de treinta y dos días naturales y será a la par.

Barcelona, 29 de octubre de 1974.—El Consejero Secretario, Juan Emilio Luque. 13.873-C.

BETANCOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Ansité, número 14, de esta ciudad, el día 20 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21, en segunda.

Orden del día

1.º Para que los socios y la Sociedad manifiesten si desean o no adquirir las acciones del socio don Francisco Ezequiel Betancor Suárez, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, en su apartado c), y demás notificaciones anteriores hechas a esta fecha.

2.º Para que, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se den por cesados los señores Consejeros, nombrándose a las personas idóneas para estos puestos.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Penichet López.—13.845-C.

HIJOS DE DIEGO BETANCOR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de Ansite, número 14, de esta ciudad, el día 20 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21, en segunda.

Orden del día único

Para que, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales, se proceda a designar el Consejero que ha de cubrir la vacante producida el día 8 de agosto del corriente año, por fallecimiento del Consejero don Agustín Betancor Suárez.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Penichet López.—13.846-C.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.*Junta general de accionistas*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 19 de noviembre de 1974, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondiente al último ejercicio social.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.
- 3.º Informe general de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión de Junta general o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.849-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.*Pago de dividendo*

A partir del próximo día 5 de noviembre, se abonará un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1974.

Participarán en dicho dividendo las siguientes acciones, en las cuantías que se indican:

Acciones números 1 - 506.250: 40 pesetas por acción.

Acciones números 506.251 - 607.500: 30 pesetas por acción.

Dicho pago se efectuará contra entrega del cupón número 27, en cualquiera de los Bancos de Madrid que a continuación se indican: Banca March, Peninsular, Fomento, Interccontinental Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.853-C.

**CARFIDE
SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION
MOBILIARIA**

Se recuerda a los señores accionistas de la Sociedad convocados para la Junta General extraordinaria a celebrar en segunda convocatoria, el día 14 de noviembre de 1974, en el salón de actos del Ilustrísimo Colegio de Abogados de Barcelona, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, cuya transcripción literal es la siguiente:

«Art. 21. Derecho de asistencia.—A la Junta general podrán asistir los accionistas que posean doscientas acciones, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas pueden delegar su representación, comunicándolo por escrito con cinco días de antelación, como mínimo, al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista.»

Barcelona, 17 de octubre de 1974.—3.335-5.

FAGIJA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 14 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, para en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para examen de cuentas, gestión social y decidir sobre disolución de la Sociedad, adoptando los acuerdos pertinentes.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.336-5.

**PROMOCIONES DEPORTIVAS
PEDRALVES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 28 de los corrientes, se suspende la Junta

general extraordinaria de accionistas, convocada para los días 6 y 7 del próximo mes de noviembre.

Barcelona, 28 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.851-C.

**BODEGAS CIBBE
COMPANIA INTERNACIONAL
BURGALESA DE BEBIDAS, S. A.**

De conformidad con lo que determinan los artículos 18, 19 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Compañía Internacional Burgalesa de Bebidas, Sociedad Anónima», para el próximo día 15 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16, en su caso, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, Villalbilla de Burgos (Burgos), carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 6, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social de la Entidad.
- 2.º Nombramiento de Administrador único.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Informe financiero sobre la Sociedad.
- 5.º Aprobación de la gestión social, si procede y balance del ejercicio.
- 6.º Programación para el desenvolvimiento del negocio.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Dado el interés de los asuntos a tratar rogamos la puntual y encarecida asistencia de los señores accionistas.

Villalbilla de Burgos (Burgos), 30 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.872-C.

HEREDEROS DE GOMEZ TEJEDOR, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 1974, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de San Dalmacio, sin número.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Rescisión del contrato con «Servicios y Ventas, S. A.».
- 3.º Creación de una Comisión ejecutiva en el seno del Consejo.
- 4.º Asociación con otras Empresas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—Carmen Chinchilla Moreno, Presidente del Consejo de Administración.—13.875-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).